



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 6 de Enero de 2025

NÚM. 23

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARETAN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA NÚMERO 20

En el Municipio de Taretan, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 26 veintiséis de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Francisco Venera García, Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval, Lic. Daniel López Martínez, Lic. María Fernanda Trigueros Orozco, Téc. Isaías Madrigal Mendoza, la ciudadana Elsa Soto Torres, el ciudadano Lenin Alejandro Hernández Juárez, Lic. Ariana Ojeda Mora, Lic. Paloma León Zaragoza en su calidad de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, asistidos por el Lic. Irving Guzmán Cortés, en cuanto Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión extraordinaria de Ayuntamiento los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Taretan, Michoacán, 2024-2027.*
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .

.....

Cuarto Punto.- Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Taretan, Michoacán, 2024-2027. Para este punto el Secretario le sede la palabra al Lic. Rubén Andrade Barragán para que exponga dicho punto. al finalizar la participación del Lic. Rubén Andrade Barragán, el Secretario somete a votación la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de Taretan, Michoacán, 2024-2027, quedando aprobado por unanimidad.

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 70 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Noveno Punto.- Clausura de la sesión. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos en el orden del día y sin otro particular que tratar se dio por finalizada la sesión de Ayuntamiento siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos de la tarde del día 26 veintiséis de diciembre del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, para su debida constancia. doy fe, Lic. Irving Guzmán Cortés, en calidad de Secretario del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo.

C. Francisco Venera García, Presidente Municipal.- Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval, Síndica Municipal.- Lic. Daniel López Martínez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Téc. Isaías Madrigal Mendoza, Regidor de Desarrollo Agropecuario.- Lic. María Fernanda Trigueros Orozco, Regidora de Salud, Desarrollo Social, Deporte y Juventud.- C. Elsa Soto Torres, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- C. Lenin Alejandro Hernández Juárez, Regidor de Ecología, Medio Ambiente y protección animal.- Lic. Ariana Ojeda Mora, Regidora de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, Lic. Paloma León Zaragoza, Regidora de Comercio y Turismo.- Lic. Irving Guzmán Cortés, Secretario de Ayuntamiento de Taretan, Michoacán. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE TARETAN, MICHOACÁN, 2024-2027**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TARETAN, MICHOACÁN, 2024-2027

MENSAJE

Conforme a la legislación municipal, presento con orgullo a toda la comunidad taretense el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este documento es nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años, un plan estratégico que nos permitirá construir un municipio más próspero y equitativo. A través de este plan, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de manera transparente y participativa para alcanzar los objetivos que hemos establecido de manera conjunta.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento fundamental que encapsula los anhelos de la comunidad taretense. Solo a través de la unión y el trabajo colaborativo podremos transformar esta visión compartida en una realidad tangible.

Buscamos ser un gobierno cercano a la ciudadanía, que trabaje de manera transparente y eficiente para mejorar la calidad de vida de todos los taretenses. Un Taretan donde se respeten los derechos humanos, se fomente la cultura de la paz y se promueva la participación ciudadana. Un municipio inclusivo, que garantice el acceso a servicios básicos de calidad para todos, sin distinción. Un Taretan que aproveche las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión pública y los servicios a la ciudadanía. Un Taretan que impulse el desarrollo económico local, generando empleos dignos y fomentando el emprendimiento. Un Taretan comprometido con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue formulado con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 111 y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo; y, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento normativo que orienta las acciones del gobierno municipal en los próximos tres años. Con una perspectiva de largo plazo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2021-2027. Este plan busca atender las demandas ciudadanas de manera eficiente y equitativa. A través de cuatro ejes estratégicos, se establecerán políticas públicas y programas que permitirán potenciar el desarrollo integral del municipio, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo las capacidades institucionales:

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO
2. BIENESTAR
3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA
4. GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE

Mediante un análisis FODA y la consideración de datos estadísticos, se han identificado las principales áreas de oportunidad y los desafíos que enfrenta el municipio. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece un marco estratégico para abordar estos retos, priorizando acciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada eje temático, estructurado en objetivos generales, particulares y específicos, líneas estratégicas, indicadores de gestión y de desempeño, así como metas cuantificables, lo que permitirá evaluar el progreso y garantizar la eficiencia de las acciones implementadas. Al concentrar los esfuerzos en proyectos estructurales y fomentar la colaboración interinstitucional, se busca maximizar el impacto de las inversiones públicas y mejorar la calidad de vida de la población.

RESEÑA HISTÓRICA DE TARETAN, MICHOACÁN

TOPONIMIA

Taretan es una palabra chichimeca que significa «sementera», pero también se ha hecho alusión a su posible origen filológico del vocablo Puhépecha «*tarheta*» que significa «milpa». En lo que se refiere al escudo del municipio, fue creado por el C. Servando Elvira Arias, en el año de 1990; en la parte superior al centro están representadas dos cultivos predominantes del municipio: el maíz y la caña de azúcar.

El escudo se divide en cuatro cuarteles: el cuartel superior izquierdo presenta el ingenio azucarero Lázaro Cárdenas que simboliza la lucha agraria en esta región y su instalación en 1946; en el cuartel superior derecho, presenta el palacio municipal construcción de tipo colonial que representa el poder del ejecutivo municipal; en el cuartel inferior izquierdo se plasman los caracteres geográficos más importantes de la región: cerro de la cruz y una caída de agua llamada «Las Goteras»; en el cuartel inferior derecho, se asienta un libro abierto indicando estudios y cultura como base del progreso, la pluma y el tintero refleja que Taretan ha sido cuna de grandes escritores, poetas y literarios de renombre; las estrellas representan las comunidades más importantes del municipio.



La leyenda en la parte inferior «*Pasado histórico, futuro promisorio*», significa que este municipio, ha recorrido trayectoria histórica que se habrá de traducir en un mejor futuro para las nuevas generaciones taretenses.

HISTORIA

Taretan es una población prehispánica, habitada por tarascos antes de la conquista española. A mediados del siglo XVI se llevó a cabo la evangelización del lugar y se supone que el encargado de la misma fue Fray Juan Bautista de Moya, por ser el evangelizador de la tierra caliente de Michoacán.

De acuerdo con registros de 1754, formó parte en la calidad de vicaría del curato o doctrina de la sierra con cabecera en Santa Ana Tzirosto. Taretan se componía en ese entonces, del pueblo de San Idelfonso de Taretan, San Andrés Ziracuaretiro y la hacienda de Taretan. Lo habitaban aproximadamente 431 personas, entre españoles, indios, mulatos y esclavos.

En 1825, el estado se dividió en cuatro departamentos y Taretan fue cabecera de partido correspondiente al Departamento del Sur. El 10 de diciembre de 1831, se constituyó en municipio. El 20 de noviembre, a su cabecera se le dio el nombre de Taretan de Terán, en honor al general Manuel Mier y Terán. Actualmente el municipio conserva el nombre de Taretan, al igual que su cabecera municipal (Cuadro 1).

CUADRO 1

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

| AÑO | ACONTECIMIENTO |
|------|--|
| 1754 | Forma parte en calidad de vicaría del curato de Santa Ana Tzirosto. |
| 1825 | De acuerdo con la constitución el 5 de Julio, Taretan pasa a ser cabecera de partido correspondiente al Departamento del Sur |
| 1831 | El 10 de diciembre se constituye en municipio. |

PERSONAJES ILUSTRES

- **Alfredo Maillfert Vidales**, Escritor (1889 - 1914)
- **José J. Altamirano**, Músico y compositor (1860 - 1900)
- **Manuel García Rojas**, Escritor y Poeta (1853 - 1914)
- **José Ortiz Vidales**, Poeta (1880 - 1905)
- **Lucas Ortiz Benítez**, Escritor y poeta (1904 -1984)
- **Emigdio Ruiz Béjar**, Luchador Agrarista (1950)
- **Rafael Alvarado Ponce**, Filántropo (1898 - 1942)
- **Encarnación López Ponce**, Músico y Escritor (1880)
- **María del Refugio García**, Defensora Nacional de los Derechos de la Mujer (1973)

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA LOCALIZACIÓN



UBICACIÓN Y COLINDANCIAS

Se localiza al oeste del Estado, entre los paralelos 19°16' y 19°23' de latitud norte; los meridianos 101°47' y 101°60' de longitud oeste; altitud entre 700 y 1 800 m sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Uruapan, Ziracuaretiro y Salvador Escalante; al este con los municipios de Salvador Escalante y Ario; al sur con los municipios de Ario, Nuevo Urecho y Uruapan; al oeste con el municipio de Uruapan. Su distancia de la capital del Estado es de 158 km por la vía a Uruapan. Cuenta con 27 localidades y una población total de 15,589 habitantes de acuerdo a datos del INEGI 2020, de los cuales 7,676 son hombres y 7,913 mujeres.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 185. 23 km² y representa el 0.32 por ciento del total del Estado, que por su tamaño la ubica en el lugar 85 del Estado, después de Tingambato y antes de Tzintzuntzan.

OROGRAFÍA

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de Santa Clara, los cerros de la cruz, cobrero, Hornos, Mesa de García, Mesa de la Ex hacienda, Palma, San Joaquín, Pelón y Guayabo y la Planicie del Llanito.

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Balsas (100%). Cuenca: R. Tepalcatepec Infiernillo (100%). Subcuenca: R. La Parota (100%).

Corrientes de agua: Perennes: Toyonguio, Tomendan, Acumbaro, Comparan, El Guayabo, El Salitre, Parotillas y Santa Rosa; Intermitentes: La Cueva del León, Las Cuevas, Las Lajas, Puente de Tierra, Chupanguio, Mata de Plátano, San José y Tomendan.

CLIMA

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (54.06%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (26.02%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (19.92%). Tiene una precipitación pluvial anual media de 1,560 milímetros y temperaturas que oscilan entre 14.4° a 29.66° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

En el municipio predomina el bosque tropical deciduo con zapote, tepeguaje, cirrián, parota, guaje y mango. Su fauna se conforma por zorra, tejón, coyote, conejo, liebre, golondrina, güilota, pato y aguillilla.

La superficie forestal maderable está ocupada por pino y encino, la no maderable, por matorrales de distintas especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y eoceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente forestal con un 44.91% de bosque, Selva 7.15% y Pastizal 2.06%; en proporción semejante están dedicados a la actividad agrícola y ganadera, con un uso para agricultura del 43.19% y zona urbana 2.51%.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

| AGRÍCOLA | PECUARIO |
|---|--|
| Para la agricultura mecanizada continua (- 53.82%) | Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (43.65%) |
| Para la agricultura con tracción animal estacional (20.69%) | No aptas para uso pecuario (2.53%) |
| Para la agricultura manual estacional (-22.96%) | |
| No aptas para la agricultura (2.53%) | |

DATOS DEMOGRÁFICOS**CUADRO 3
INDICADORES DEMOGRÁFICOS SELECCIONADOS****TARETAN 2010-2020**

| INDICADOR | 2010 | 2020 |
|-------------------------------|--------|--------|
| Población total | 13,558 | 15,589 |
| Tasa de crecimiento anual | 0.20% | 1.40% |
| Relación hombres-mujeres | 95.87% | 97% |
| Edad media | 25 | 28 |
| Índice de envejecimiento | 38.36 | 46.28 |
| Razón de dependencia por edad | | 61.39 |

1. La tasa de crecimiento de la población en Taretan ha sido 4 puntos porcentuales más baja que la del estado de Michoacán.
2. La relación hombres – mujeres ha presentado un ligero aumento a lo largo de la década, existiendo 97 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.
3. La edad mediana se ha incrementado y se ubica en el mismo rango de la del estado de Michoacán; esto es, la mitad de la población tiene 28 años o menos, se trata pues de una población que goza del llamado bono demográfico.
4. En Taretan existen 61 personas en edad de dependencia económica por cada 100 en edad productiva.

EJES ESTRATÉGICOS**EJE I: DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO****SITUACIÓN ACTUAL**

Uno de los grandes desafíos para los gobiernos locales es la prevalencia de desigualdad y altos niveles de pobreza que afectan a nuestra población, la crisis del Estado de bienestar nos ha conducido a situaciones más complejas y a enfrentar una realidad donde las limitaciones económicas y elementos externos para alcanzar un nivel básico de bienestar han generado una fuerte exclusión social y la ruptura de vínculos sociales.

La mayor parte de desarrollo económico del municipio de Taretan está concentrado en el sector primario, ya que de los 5,560 habitantes económicamente activos, el 48.06% se dedica a la agricultura y/o ganadería, por lo cual es necesario que este sector económico cuente con las herramientas, conocimientos y desarrollo necesario para que su crecimiento sea sostenible y duradero más allá de nuestra administración.

El municipio se compone en su mayoría por comunidades rurales y aún existen viviendas que no tienen acceso a agua entubada (2.71%), no cuentan con drenaje (1.42%), luz eléctrica (0.6%) o con piso de tierra (5.21%), aunado a esto las carencias por acceso a la alimentación y salud afectan el desarrollo de los taretenses.

En lo que respecta a cultivos, la actividad agrícola se encuentra diversificada destacando por su valor de la producción de aguacate hass, caña de azúcar industrial, maíz grano blanco y la guayaba china, que en 2020 concentraron casi el 83 por ciento del monto total del valor de la producción agrícola. Sin embargo, de 2012 a 2020 los únicos cultivos que muestran una tendencia claramente al alza son el aguacate, la caña de azúcar y la guayaba, mientras que el maíz grano blanco se ha mantenido casi estable, y por otro lado el nanche, los pastos y praderas estrella, y el mango petacón muestran un marcado retroceso (Cuadro 4).

Con datos tomados de la Secretaría de Economía, los principales cultivos en Taretan, Michoacán en 2023 fueron: Aguacates, Guayaba, Mangos y los destinos de exportación de estos productos fueron Estados Unidos (US \$8.3 M), España (US\$131K) y Canadá (US\$95.6K).

La agricultura es la principal actividad económica de Taretan, y otros cultivos que se producen en la región son: Caña de azúcar, Plátano, Zapote, Mamey.

La ganadería es la segunda actividad más importante del municipio, y se cría principalmente ganado bovino, caprino, aves y caballo.

CUADRO 4

PRINCIPALES CULTIVOS TARETAN 2023

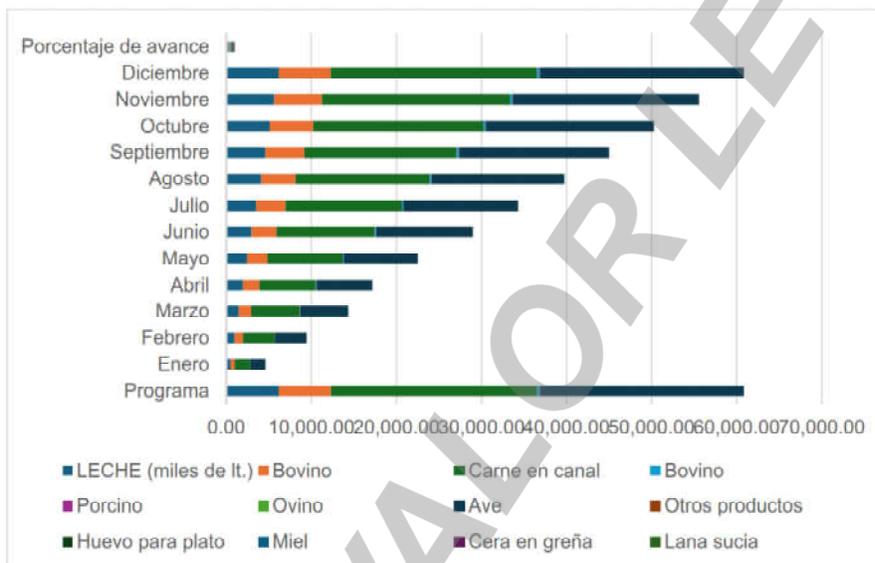
| CULTIVO | SUPERFICIE SEMBRADA (Ha) | SUPERFICIE COSECHADA (Ha) | PRODUCCIÓN (Ton) | VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos) |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|---|
| Aguacate | 3,355.00 | 3,330.00 | 33,631.50 | 698,207.54 |
| Caña de azúcar | 1,696.60 | 1,696.60 | 122,443.62 | 113,532.17 |
| Maíz grano | 1555 | 1,135 | 4,120.05 | 27,627.28 |
| Guayaba | 1,165.00 | 1,100 | 12,947.00 | 124,025.40 |
| Zarzamoras/clasificar | 310 | 275 | 6,902.50 | 129,387.64 |
| Nopalitos/clasificar | 76 | 76 | 2,825.30 | 11,502.59 |
| Mango | 30 | 30 | 483 | 3,826.42 |
| Durazno | 5 | 5 | 41.5 | 364.58 |

Fuente: Construcción propia en base a los datos de los Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Respecto a la producción ganadera, el municipio ha presentado un comportamiento constante, el valor de la producción de la carne de ave sigue siendo el principal producto mostrando además una

tendencia creciente en el tiempo, seguida de la leche de bovino en miles de litros, aunque estos como los demás productos pecuarios del municipio, mantienen una tendencia estable en el municipio (Gráfico 1).

VALOR DE LA PRODUCCIÓN GANADERA
PRINCIPALES PRODUCTOS TARETAN 2023



A partir de los datos proporcionados, podemos observar un crecimiento constante en la producción pecuaria a lo largo del año. Esto sugiere una tendencia positiva en el sector, posiblemente impulsada por factores como:

- **Mayor demanda:** Un aumento en la demanda de productos de origen animal podría estar estimulando la producción.
- **Mejoras en las prácticas productivas:** La implementación de nuevas tecnologías y mejores prácticas agrícolas podrían estar aumentando la eficiencia y la productividad.
- **Apoyo gubernamental:** Programas gubernamentales de apoyo al sector agropecuario podrían estar incentivando la producción.

Análisis por Producto:

- **Leche:** La producción de leche muestra un crecimiento sostenido a lo largo del año, lo que indica una buena salud del sector lácteo.
- **Carne:** La producción de carne bovina, porcina y ovina también presenta un crecimiento constante, aunque con variaciones entre las especies.

- **Otros productos:** La producción de huevos, miel, cera en greña y lana sucia muestra un crecimiento más variable, posiblemente debido a factores específicos de cada producto.

La producción forestal tiene un impacto menor en la economía del municipio y se desarrolla con intermitencia en el territorio y aun cuando tuvo su máximo valor en 1996 con 3,617 m³ y en 2017 una nueva alza de 2,690 m³, de 1997 a 2016 la tendencia tanto en el valor como en el volumen de la producción forestal maderable ha sido nula (Cuadro 5).

CUADRO 5

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE TARETAN 1994-2017



Fuente: Censo económico 2017, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El potencial agrícola y pecuario fundado en las ventajas naturales y en las capacidades históricas de los taretenses será el motor que, acompañado del desarrollo de manufacturas y de mecanismos de agregación de valor a la producción de este sector, generará mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

Como podemos observar, la mayor parte de desarrollo económico está en el rubro de la agricultura y ganadería, conocedores de este dato duro, orientaremos nuestros esfuerzos para que este sector económico, cuente con las herramientas, conocimientos y desarrollo necesario para que su crecimiento sea sostenible y duradero más allá de nuestra administración.

Aunque no existen datos oficiales que cuantifiquen el potencial turístico de Taretan, Michoacán, la percepción local indica una afluencia constante de visitantes atraídos por sus eventos tradicionales, balnearios y oferta gastronómica

ANÁLISIS FODA

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agrícola: • Diversidad de cultivos adaptados al clima local. • Existencia de variedades nativas con alto valor agregado. • Experiencia de los productores en prácticas agrícolas tradicionales. • Sector Ganadero: • Razas criollas adaptadas a condiciones locales. • Producción de carne y lácteos de alta calidad. • Potencial para el desarrollo de la ganadería orgánica y sostenible. • Sector Comercial: • Existencia de mercados locales y regionales. • Presencia de ferias y tianguis tradicionales. • Potencial para el desarrollo del comercio electrónico. • Sector Turístico: • Atractivos naturales (paisajes, ríos, cascadas). • Festividades y tradiciones culturales. • Gastronomía local basada en productos regionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agrícola: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso a mercados internacionales para productos orgánicos y de nicho. ○ Desarrollo de agroturismo y turismo rural. ○ Implementación de tecnologías de riego eficientes. • Sector Ganadero: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de cadenas de valor para productos cárnicos y lácteos. ○ Producción de abonos orgánicos y biogás. ○ Certificación de productos para acceder a mercados más exigentes. • Sector Comercial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de marcas locales y regionales. ○ Desarrollo de cooperativas para fortalecer la comercialización. ○ Implementación de sistemas de trazabilidad para garantizar la calidad de los productos. • Sector Turístico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción de rutas turísticas que incluyan atractivos naturales y culturales. ○ Desarrollo de infraestructura turística (hoteles, restaurantes, senderos). ○ Creación de paquetes turísticos que combinen la naturaleza, la cultura y la gastronomía. |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agrícola: • Fragmentación de la producción. • Baja productividad debido a la falta de tecnificación. • Escasa inversión en investigación y desarrollo. • Sector Ganadero: • Enfermedades animales y falta de control sanitario. • Baja calidad genética del ganado. • Limitada capacidad de procesamiento de los productos. • Sector Comercial: • Escasa infraestructura de comercialización. • Falta de capacitación en temas de marketing y ventas. • Dependencia de intermediarios. • Sector Turístico: • Falta de promoción turística. • Escasa oferta de servicios turísticos de calidad. • Infraestructura turística insuficiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agrícola: • Cambio climático y eventos extremos. • Plagas y enfermedades. • Competencia de productos importados. • Sector Ganadero: • Enfermedades emergentes. • Fluctuaciones en los precios de los insumos. • Sector Comercial: • Crisis económicas y políticas. • Cambios en los hábitos de consumo. • Sector Turístico: • Inseguridad y violencia. • Desastres naturales. • Competencia de otros destinos turísticos. |

EJE ESTRATÉGICO 1

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO



Objetivo General: Generar las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable.

1.1. MEJORA REGULATORIA:

1.1.1. **Objetivo Particular:** Atraer y retener inversión en el sector comercial mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

1.1.2. Objetivos Específicos:

1.1.2.1. **Fortalecer el marco institucional:** Establecer y consolidar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria como órgano rector de la política, dotándolo de las herramientas y atribuciones necesarias para su funcionamiento.

1.1.2.2. **Simplificar trámites y servicios:** Reducir la carga administrativa para los ciudadanos y las unidades económicas mediante la simplificación y digitalización de trámites y la creación de una ventanilla única.

1.1.2.3. **Promover la transparencia y la participación ciudadana:** Facilitar el acceso a la información sobre trámites y servicios, y fomentar la participación de los sectores privado, social y académico en el proceso de mejora regulatoria.

1.1.2.4. **Impulsar el desarrollo económico:** Generar un entorno regulatorio favorable para la inversión y la creación de nuevas unidades económicas, contribuyendo al crecimiento económico y la generación de empleo.

1.1.3. **Línea Estratégica:** Simplificar y digitalizar los trámites municipales, garantizando la transparencia y participación ciudadana, para mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local.

1.1.3.1. Establecer y consolidar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

1.1.3.2. Publicar y difundir el Reglamento.

1.1.3.3. Capacitar a los integrantes del Consejo.

1.1.3.4. Realizar sesiones periódicas.

1.1.3.5. Realizar un diagnóstico de los trámites.

1.1.3.6. Diseñar e implementar una Ventanilla Única.

1.1.3.7. Digitalizar los trámites y servicios.

1.1.3.8. Establecer metas de reducción de tiempos.

1.1.3.9. Difundir los trámites simplificados.

1.1.3.10. Publicar información clara y actualizada.

1.1.3.11. Establecer mecanismos de participación ciudadana.

1.1.3.12. Fomentar la colaboración.

1.1.3.13. Publicar informes periódicos.

1.1.3.14. Analizar el marco regulatorio municipal.

1.1.3.15. Implementar medidas de simplificación.

1.1.3.16. Promover la coordinación

1.1.3.17. Monitorear y evaluar el impacto.

1.1.4. **Indicadores de Gestión:**

1.1.4.1. **Consejo Municipal de Mejora Regulatoria:**

1.1.4.1.1. Número de sesiones realizadas.

1.1.4.1.2. Porcentaje de asistencia de los miembros.

1.1.4.1.3. Número de acuerdos aprobados.

1.1.4.1.4. Número de capacitaciones impartidas a los miembros.

1.1.4.2. **Digitalización de trámites:**

1.1.4.2.1. Número de trámites digitalizados.

1.1.4.2.2. Porcentaje de trámites realizados en línea.

1.1.4.2.3. Tiempo promedio de resolución de trámites digitales.

1.1.4.2.4. Número de usuarios registrados en la plataforma digital.

1.1.4.3. **Ventanilla Única:**

1.1.4.3.1. Número de trámites unificados en la ventanilla única.

1.1.4.3.2. Tiempo promedio de atención en la ventanilla única.

1.1.4.3.3. Nivel de satisfacción de los usuarios de la ventanilla única.

1.1.4.4. **Participación ciudadana:**

1.1.4.4.1. Número de consultas públicas realizadas.

1.1.4.4.2. Número de sugerencias recibidas.

1.1.4.4.3. Porcentaje de ciudadanos que conocen los trámites simplificados.

1.1.5. Indicadores de Desempeño:

1.1.5.1. Reducción de trámites:

- 1.1.5.1.1. Número de trámites eliminados o simplificados.
- 1.1.5.1.2. Reducción porcentual del tiempo promedio de resolución de trámites.

1.1.5.2. Aumento de la eficiencia:

- 1.1.5.2.1. Reducción de costos operativos asociados a los trámites.
- 1.1.5.2.2. Aumento de la productividad de los servidores públicos.

1.1.5.3. Satisfacción del ciudadano:

- 1.1.5.3.1. Nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios municipales (mediante encuestas).
- 1.1.5.3.2. Índice de percepción de corrupción.

1.1.5.4. Desarrollo económico:

- 1.1.5.4.1. Número de nuevas empresas creadas.
- 1.1.5.4.2. Incremento en la inversión.
- 1.1.5.4.3. Generación de empleo.

1.1.6. Metas:

- 1.1.6.1. Digitalizar al menos el 50% de los trámites más demandados en el primer año.
- 1.1.6.2. Reducir en un 30% el tiempo promedio de resolución de trámites.
- 1.1.6.3. Implementar una ventanilla única para la apertura de negocios.
- 1.1.6.4. Alcanzar un 100% de digitalización de los trámites municipales.
- 1.1.6.5. Reducir en un 50% el número de trámites requeridos para iniciar un negocio.
- 1.1.6.6. Aumentar en un 10% el número de empresas registradas.
- 1.1.6.7. Convertirse en un municipio referente en materia de mejora regulatoria.
- 1.1.6.8. Lograr un índice de percepción de corrupción por debajo del promedio nacional.
- 1.1.6.9. Aumentar el índice de competitividad municipal.

1.2. VOCACIÓN PRODUCTIVA

1.2.1. Objetivo Particular: Atraer y retener inversión en la principal actividad económica del municipio, mediante una estrategia municipal de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

1.2.2. Objetivos Específicos:

- 1.2.2.1. Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades productivas.
- 1.2.2.2. Mejorar la infraestructura productiva y el acceso a servicios.
- 1.2.2.3. Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

1.2.2.4. Fortalecer la participación de las mujeres en el sector rural.

1.2.3. Línea Estratégica: Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Agroalimentarias para un Desarrollo Rural Sostenible e Inclusivo.

1.2.3.1. Fomento a la unión de los productores del sector agropecuario.

1.2.3.2. Fortalecimiento de la organización de los productores y la creación de plataformas de comercialización.

1.2.3.3. Ampliación de la cobertura de servicios de asistencia técnica y capacitación.

1.2.3.4. Implementación de paquetes tecnológicos de producción sostenible.

1.2.3.5. Promoción de la producción orgánica y de cultivos de alto valor agregado.

1.2.3.6. Impulsar prácticas agrícolas sostenibles.

1.2.3.7. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de riego.

1.2.3.8. Construcción de centros de acopio y procesamiento de productos agrícolas.

1.2.3.9. Mejoramiento de acceso a mercados.

1.2.3.10. Desarrollo de marcas colectivas.

1.2.3.11. Implementar programas específicos para empoderar a las mujeres rurales.

1.2.3.12. Fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana.

1.2.3.13. Promover el desarrollo de las comunidades rurales.

1.2.4. Indicadores de Gestión:

1.2.4.1. Organización de productores:

1.2.4.1.1. Número de organizaciones de productores creadas o fortalecidas.

1.2.4.1.2. Porcentaje de productores asociados a alguna organización.

1.2.4.2. Capacitación:

1.2.4.2.1. Número de productores capacitados en buenas prácticas agrícolas, comercialización y gestión empresarial.

1.2.4.2.2. Número de horas de capacitación impartidas.

1.2.4.3. Infraestructura:

1.2.4.3.1. Número de kilómetros de canales de riego rehabilitados.

1.2.4.3.2. Número de centros de acopio construidos o mejorados.

1.2.4.4. Comercialización:

1.2.4.4.1. Número de marcas colectivas registradas.

1.2.4.4.2. Número de ferias y exposiciones en las que participaron los productores.

1.2.5. Indicadores de Desempeño:

1.2.5.1. Productividad:

1.2.5.1.1. Rendimiento promedio por hectárea de los cultivos principales.

1.2.5.1.2. Valor de la producción agrícola total.

1.2.5.2. Sostenibilidad:

1.2.5.2.1. Porcentaje de productores que adoptan prácticas agrícolas sostenibles.

1.2.5.2.2. Reducción del uso de agroquímicos.

1.2.5.3. Inclusión:

- 1.2.5.3.1. Porcentaje de mujeres involucradas en las organizaciones de productores.
- 1.2.5.3.1. Aumento en los ingresos de los productores.

1.2.5.4. Comercialización:

- 1.2.5.4.1. Porcentaje de productos comercializados bajo marcas colectivas.
- 1.2.5.4.2. Valor de las ventas de los productos agrícolas.

1.2.6. Metas:

- 1.2.6.1. Aumentar en un 10% el número de organizaciones de productores en los próximos 3 años.
- 1.2.6.2. Capacitar al 80% de los productores en buenas prácticas agrícolas en el primer año.
- 1.2.6.3. Rehabilitar al menos 20 kilómetros de canales de riego en los próximos 3 años.
- 1.2.6.4. Incrementar en un 20% el valor de la producción agrícola en 5 años.
- 1.2.6.5. Reducir el uso de agroquímicos en un 15% en 3 años.
- 1.2.6.6. Aumentar en un 30% las ventas de productos bajo marcas colectivas en 3 años.
- 1.2.6.7. Convertir al municipio en un referente en producción agrícola sostenible.
- 1.2.6.8. Mejorar significativamente la calidad de vida de los productores rurales.

1.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

1.3.1. Objetivo Particular: Impulsar el desarrollo económico local a través del fomento del autoempleo, el emprendimiento, el fortalecimiento del comercio local y la detonación turística del municipio, generando oportunidades de empleo digno, arraigo social y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

1.3.1.1. Objetivos Específicos:

1.3.1.1.1. Fomentar el autoempleo y el emprendimiento: Proporcionar a la población las herramientas, capacitación y financiamiento necesarios para iniciar y consolidar negocios propios, con énfasis en jóvenes, madres de familia y personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.1.1.2. Fortalecer el comercio local: Mejorar la infraestructura y los servicios del mercado municipal, regular el comercio en vía pública, promover el consumo local y combatir la competencia desleal.

1.3.1.1.3. Detonar el turismo: Desarrollar y promocionar los atractivos naturales y culturales del municipio, creando un corredor turístico que beneficie a artesanos, comerciantes y prestadores de servicios.

1.3.2. Línea Estratégica: Impulsar el desarrollo económico local a través del fomento del autoempleo, el emprendimiento, el fortalecimiento del comercio local y la detonación del turismo.

1.3.2.1. Capacitación en técnicas, oficios y gestión empresarial, en vinculación con ICATMI y SNE.

- 1.3.2.2. Diseño e implementación de programas específicos para madres de familia y población vulnerable.
- 1.3.2.3. Programa específico para el emprendimiento juvenil ("Emprende tu negocio").
- 1.3.2.4. Capacitación a comerciantes y locatarios en manejo de residuos sólidos y desarrollo de negocios.
- 1.3.2.5. Vinculación con dependencias gubernamentales para acceso a programas de financiamiento, consultoría y capacitación.
- 1.3.2.6. Simplificación de trámites para la apertura de PyMEs y actualización del tabulador de funcionamiento comercial.
- 1.3.2.7. Creación de un corredor turístico para artesanos y comerciantes locales.
- 1.3.2.8. Remodelación, mantenimiento y mejora de servicios en el mercado municipal.
- 1.3.2.9. Promoción del uso de tecnologías, comercio digital y educación financiera.
- 1.3.2.10. Regulación del comercio en vía pública y actualización de padrones de comerciantes.
- 1.3.2.11. Promoción del consumo local y combate a la competencia desleal.
- 1.3.2.12. Vigilancia del cumplimiento de la normatividad para la venta de alimentos y bebidas alcohólicas.
- 1.3.2.13. Organización de eventos como ferias, expo ventas y tianguis.
- 1.3.2.14. Promoción del mercado y productos típicos del municipio en medios de comunicación.
- 1.3.2.15. Mejoramiento de la seguridad pública en mercados y tianguis.
- 1.3.2.16. Desarrollo de una ruta turística que incluya atractivos naturales (presas, cascadas, etc.) y monumentos históricos.
- 1.3.2.17. Instalación del Consejo Turístico Municipal con participación de prestadores de servicios y sociedad civil.
- 1.3.2.18. Difusión de zonas turísticas y ecoturísticas en medios regionales, estatales y nacionales.
- 1.3.2.19. Implementación de campañas de promoción del patrimonio cultural y gastronómico.
- 1.3.2.20. Colocación de un punto de venta de productos locales para turistas.
- 1.3.2.21. Realización de tianguis artesanales, de trueque y gastronómicos.
- 1.3.2.22. Mantenimiento, impulso y promoción de áreas naturales turísticas.

1.3.3. Indicadores de Gestión:

1.3.3.1. Capacitación:

- 1.3.3.1.1. Número de personas capacitadas en emprendimiento, oficios y gestión empresarial.
- 1.3.3.1.2. Número de talleres y cursos impartidos.

1.3.3.2. Financiamiento:

- 1.3.3.2.1. Número de proyectos financiados.
- 1.3.3.2.2. Monto total de financiamiento otorgado.

1.3.3.3. Programas específicos:

- 1.3.3.3.1. Número de programas implementados para grupos específicos (madres solteras, jóvenes, etc.).

1.3.3.3.2. Número de beneficiarios de estos programas.

1.3.3.4. Infraestructura:

1.3.3.4.1. Número de mercados municipales remodelados o construidos.

1.3.3.4.2. Número de rutas turísticas desarrolladas.

1.3.3.5. Promoción:

1.3.3.5.1. Número de campañas de promoción realizadas.

1.3.3.5.2. Número de eventos organizados (ferias, tianguis, etc.).

1.3.4. Indicadores de Desempeño:

1.3.4.1. Emprendimiento:

1.3.4.1.1. Número de nuevas empresas creadas.

1.3.4.1.2. Tasa de supervivencia de las empresas creadas.

1.3.4.2. Comercio local:

1.3.4.2.1. Aumento en las ventas de los comerciantes locales.

1.3.4.2.2. Número de productos locales comercializados.

1.3.4.3. Turismo:

1.3.4.3.1. Aumento en el número de visitantes.

1.3.4.3.2. Ingresos generados por el turismo.

1.3.4.4. Inclusión:

1.3.4.4.1. Participación de mujeres y grupos vulnerables en los programas.

1.3.5. Metas:

1.3.5.1. Capacitar a al menos 500 personas en emprendimiento.

1.3.5.2. Financiar 100 nuevos emprendimientos.

1.3.5.3. Organizar 5 ferias de emprendedores.

1.3.5.4. Aumentar en un 15% el número de empresas locales.

1.3.5.5. Incrementar en un 10% los ingresos de los comerciantes locales.

1.3.5.6. Atraer 10,000 nuevos turistas.

1.3.5.7. Convertir al municipio en un referente en emprendimiento y turismo.

1.3.5.8. Generar 200 nuevos empleos directos.

EJE 2: BIENESTAR

SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2021, la población del municipio de Taretan es de 15,595 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Taretan creció un 15%, ubicándose en el año 2020 en el lugar no. 10 en el estado como los municipios con mayor tasa de crecimiento poblacional. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (1,566 habitantes), 5 a 9 años (1,545 habitantes) y 10 a 14 años (1,342 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.6% de la población total.

Asimismo, 44.1% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y 6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 39.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.76%. Sin embargo, de acuerdo a datos del CONAPO, el municipio de Taretan se encuentra en grado de rezago social bajo, a diferencia de la entidad que refleja un grado alto (Cuadro 6).

CUADRO 6

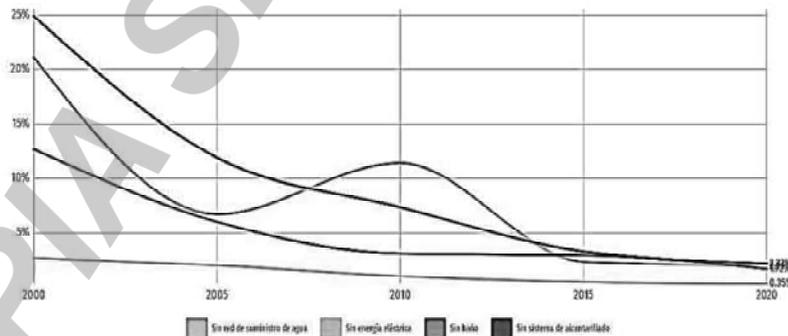
INFORMACIÓN GENERAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL TARETAN 2023

| INDICADOR | MUNICIPIO |
|------------------------------------|-----------|
| Grado de rezago social | Medio |
| Zonas de atención prioritaria 2023 | |
| Rurales | 2 |
| Urbanas | 0 |

En 2020, 2.22% de la población en Taretan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.01% no contaba con red de suministro de agua, 1.72% no tenía baño y 0.35% no poseía energía eléctrica. Como puede observarse en el gráfico 2, la evolución porcentual de la población sin acceso a servicios básicos entre 2000 y 2020, ha mostrado significativos avances en los últimos 10 años.

GRÁFICO 2

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICO TARETAN 2000-2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

De igual forma, las principales carencias sociales en el municipio fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo (Gráfico 3).

GRÁFICO 3

INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES TARETAN 2020



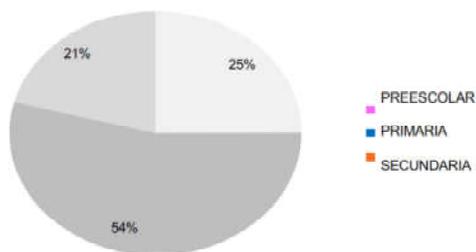
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Taretan, Michoacán en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Respecto a nuestra demarcación, el porcentaje de viviendas en el municipio que tienen acceso a internet es el 33.5%, 19.8% poseen computadora y 90.8% disponen de celular; como es notorio, la mayoría de los hogares taretenses cuentan con un dispositivo móvil, sin embargo, es importante señalar que estos no son suficientes ya que no permite al usuario tomar cursos en línea o trabajar plenamente. Asimismo, dos terceras partes no cuentan con las herramientas necesarias para ajustarse a la «nueva normalidad».

Respecto al tema educativo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en 2020 es de 7.8% y la tasa de población analfabeta es de 6.7%. De igual forma, los alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo son de 3,567, de los cuales 1,804 son hombres y 1,763 mujeres, dispersos bajo la siguiente modalidad:

GRÁFICO 4

ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA



TARETAN2020

Fuente: Construcción propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

VOCACIÓN TERRITORIAL

Sabemos que es necesario incluir acciones que nos ayuden alcanzar el futuro deseado de nuestro municipio, a través de proyectos y programas estratégicos que reduzcan la pobreza y rezago social, ampliando el acceso a los servicios básicos e impactando en las dimensiones de la política social, nuestro compromiso es consolidar las bases sociales con acciones concretas en materia de salud, economía, educación, vivienda y alimentación en beneficio de Taretan.

ANÁLISIS FODA

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <p>Educación y Cultura:</p> <p>Potencial cultural e histórico de la región.</p> <p>Existencia de instituciones educativas.</p> <p>Salud:</p> <p>Existencia de centros de salud.</p> <p>Programas de salud pública.</p> <p>Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Juventud, Deporte y Recreación, Servicios Públicos</p> <p>Existencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estos grupos.</p> <p>Voluntariado comunitario.</p> | <p>Educación y Cultura:</p> <p>Implementación de programas de educación intercultural.</p> <p>Fomento de la lectura y la escritura.</p> <p>Desarrollo de proyectos culturales que promuevan la identidad local.</p> <p>Salud:</p> <p>Implementación de programas de promoción de la salud.</p> <p>Fortalecimiento de la atención primaria.</p> <p>Desarrollo de programas de salud mental.</p> <p>Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Juventud, Deporte y Recreación, Servicios Públicos</p> <p>Implementación de políticas públicas inclusivas.</p> <p>Fomento del empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Promoción de la participación juvenil.</p> |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <p>Educación y Cultura:</p> <p>Baja tasa de alfabetización en ciertos grupos poblacionales.</p> <p>Escasa oferta de educación superior.</p> <p>Desigualdad en el acceso a la educación de calidad.</p> <p>Salud:</p> <p>Falta de acceso a servicios de salud de calidad en zonas rurales.</p> <p>Déficit de personal médico.</p> <p>Escasa prevención de enfermedades crónicas</p> <p>Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Juventud, Deporte y Recreación, Servicios Públicos</p> <p>Discriminación y desigualdad.</p> <p>Falta de oportunidades para los jóvenes.</p> <p>Escasa infraestructura deportiva y recreativa.</p> <p>Ineficiencias en la prestación de servicios públicos.</p> | <p>Educación y Cultura:</p> <p>Deserción escolar.</p> <p>Falta de recursos para la educación.</p> <p>Salud:</p> <p>Enfermedades emergentes.</p> <p>Desnutrición.</p> <p>Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Juventud, Deporte y Recreación, Servicios Públicos</p> <p>Violencia de género.</p> <p>Desempleo juvenil.</p> <p>Deterioro de los servicios públicos.</p> |

EJE ESTRATÉGICO 2

BIENESTAR



Objetivo General: Fortalecer al municipio para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres.

2.1. EDUCACIÓN Y CULTURA:

2.1.1. **Objetivo Particular:** Contribuir para el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, cobertura y prestación de los servicios educativos y culturales en el municipio.

2.1.1.1. Objetivos Específicos:

- 2.1.1.1.1. Mejorar la infraestructura educativa: Modernizar las escuelas existentes y construir nuevas para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento.
- 2.1.1.1.2. Aumentar la calidad y cantidad de docentes: Reclutar y retener docentes calificados, brindar desarrollo profesional continuo y ofrecer incentivos para que los docentes trabajen en áreas rurales.
- 2.1.1.1.3. Reducir las tasas de analfabetismo: Implementar programas de alfabetización para adultos y jóvenes fuera de la escuela.
- 2.1.1.1.4. Ampliar el acceso a la educación superior: Establecer asociaciones con universidades para ofrecer más programas de grado en Taretan y brindar becas a estudiantes locales.
- 2.1.1.1.5. Promover la preservación y el desarrollo cultural: Apoyar a artistas, músicos y organizaciones culturales locales, y establecer centros culturales y museos.
- 2.1.1.1.6. Fomentar una cultura de aprendizaje permanente: Alentar a los miembros de la comunidad a participar en actividades educativas y culturales a lo largo de sus vidas.

- 2.1.2. **Línea Estratégica:** Fortalecimiento del Capital Humano y Desarrollo Cultural para un Desarrollo Integral de Taretan, Michoacán
- 2.1.2.1. Desarrollo de infraestructura: Invertir en la construcción, renovación y mantenimiento de instalaciones educativas.
- 2.1.2.2. Desarrollo de recursos humanos: Reclutamiento, capacitación y retención de docentes y personal educativo calificados.
- 2.1.2.3. Participación comunitaria: Involucrar a padres, maestros y miembros de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.
- 2.1.2.4. Alianzas: Establecer alianzas con agencias gubernamentales, ONG y el sector privado para aprovechar recursos y experiencia.
- 2.1.2.5. Implementar programas de alfabetización dirigidos a adultos y jóvenes fuera de la escuela.
- 2.1.2.6. Establecer asociaciones con universidades para ofrecer más programas de grado en Taretan y brindar becas.
- 2.1.2.7. Crear centros culturales y museos para exhibir la rica historia y patrimonio de la región.
- 2.1.2.8. Apoyar eventos culturales locales, festivales y expresiones artísticas.
- 2.1.2.9. Promover el turismo cultural, destacando la historia y el patrimonio de la región, atrayendo turistas para generar ingresos para apoyar iniciativas culturales.
- 2.1.3. **Indicadores de Desempeño:**
- 2.1.3.1. Tasas de matrícula en preescolar, primaria y secundaria.
- 2.1.3.2. Tasas de graduación en todos los niveles de educación.
- 2.1.3.3. Tasas de alfabetización entre adultos.
- 2.1.3.4. Número de escuelas con infraestructura adecuada.
- 2.1.3.5. Número de docentes con títulos avanzados.
- 2.1.3.6. Número de eventos y festivales culturales celebrados anualmente.
- 2.1.3.7. Tasas de participación en actividades culturales.

2.1.4. Indicadores de Gestión:

- 2.1.4.1. Asignación presupuestaria a la educación y la cultura.
- 2.1.4.2. Oportunidad de implementación de proyectos.
- 2.1.4.3. Nivel de satisfacción de la comunidad con los servicios educativos y culturales.
- 2.1.4.4. Eficiencia de la utilización de recursos.

2.2. SALUD

2.2.1. **Objetivo particular:** Contribuir para que la población acceda a servicios de salud, mediante una infraestructura básica de calidad.

2.2.1.1. Objetivos Específicos:

- 2.2.1.1.1. **Expandir la infraestructura de salud:** Aumentar el número de instalaciones de salud bien equipadas.
- 2.2.1.1.2. **Mejorar los servicios de salud:** Mejorar la calidad y la gama de servicios de salud proporcionados.
- 2.2.1.1.3. **Fortalecer la fuerza laboral de la salud:** Reclutar, capacitar y retener profesionales de la salud calificados.
- 2.2.1.1.4. **Mejorar los sistemas de información de salud:** Recopilar, analizar y utilizar datos de salud de manera efectiva a través además de diversas plataformas digitales.
- 2.2.1.1.5. **Promover la educación para la salud y la prevención:** Crear conciencia sobre los problemas de salud y fomentar hábitos saludables entre la población taretense.

2.2.2. Línea Estratégica: Fortalecimiento Integral del Sistema Municipal de Salud.

- 2.2.2.1.1. Construir o renovar instalaciones de salud, asegurando que cumplan con los estándares internacionales.
- 2.2.2.1.2. Equipar las instalaciones de salud con equipos y suministros médicos esenciales.
- 2.2.2.1.3. Mejorar la infraestructura de transporte para facilitar el acceso a la atención médica.
- 2.2.2.1.4. Reclutar y retener personal médico calificado, incluidos médicos, enfermeras y trabajadores de salud comunitaria.
- 2.2.2.1.5. Proporcionar capacitación y desarrollo profesional continuo para el personal de salud.
- 2.2.2.1.6. Implementar incentivos para atraer profesionales de la salud a las zonas rurales.

- 2.2.2.1.7. Expandir la gama de servicios de salud ofrecidos, incluyendo atención preventiva, salud materna e infantil y manejo de enfermedades crónicas.
- 2.2.2.1.8. Implementar un sistema de referencia para garantizar que los pacientes puedan acceder a atención especializada.
- 2.2.2.1.9. Brindar atención culturalmente sensible.
- 2.2.2.1.10. Desarrollar un sistema robusto de información de salud para recopilar y analizar datos sobre el estado de salud, la utilización de servicios y los resultados.
- 2.2.2.1.11. Utilizar los datos para informar la toma de decisiones y mejorar la prestación de servicios.
- 2.2.2.1.12. Realizar campañas de educación para la salud sobre temas como higiene, nutrición e inmunización.
- 2.2.2.1.13. Implementar programas para prevenir y controlar enfermedades transmisibles humanas y de animales.
- 2.2.2.1.14. Promover estilos de vida y comportamientos saludables.
- 2.2.2.1.15. Colaborar con ONG, agencias gubernamentales y el sector privado para aprovechar recursos y experiencia.
- 2.2.2.1.16. Involucrar a la comunidad para identificar las necesidades y prioridades de salud.

2.2.3. Indicadores de Desempeño:

- 2.2.3.1. **Infraestructura:** Número de instalaciones de salud, equipos per cápita.
- 2.2.3.2. **Recursos humanos:** Número de profesionales de la salud, tasa de rotación de personal.
- 2.2.3.3. **Cobertura de servicios:** Porcentaje de la población con acceso a la atención primaria de salud.
- 2.2.3.4. **Resultados de salud:** Tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad materna, esperanza de vida, prevalencia de enfermedades crónicas.
- 2.2.3.5. **Comportamiento relacionado con la salud:** Frecuencia de los chequeos de salud, adherencia al tratamiento.

2.2.3.6. **Satisfacción de la comunidad:** Resultados de las encuestas de satisfacción del paciente.

2.2.4. **Indicadores de Gestión:**

2.2.4.1. **Asignación presupuestaria:** Porcentaje del presupuesto municipal asignado a la salud.

2.2.4.2. **Eficiencia de la utilización de recursos:** Costo per cápita de los servicios de salud.

2.2.4.3. **Oportunidad de la prestación de servicios:** Tiempo de espera para las citas.

2.3. **GRUPOS VULNERABLES**

2.3.1. **Objetivo:** Contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

2.3.1.1. **Objetivos Específicos:**

2.3.1.1.1. **Reducir la pobreza y la desigualdad:** Implementar programas para abordar las necesidades específicas de los grupos vulnerables y reducir las tasas de pobreza.

2.3.1.1.2. **Promover la inclusión social:** Asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a servicios básicos y oportunidades.

2.3.1.1.3. **Proteger a los grupos vulnerables:** Implementar medidas para proteger a los grupos vulnerables de la discriminación, la violencia y la explotación.

2.3.1.1.4. **Empoderar a los grupos vulnerables:** Brindar oportunidades a los grupos vulnerables para participar en los procesos de toma de decisiones y mejorar su autosuficiencia.

2.3.2. **Línea Estratégica:** Salud para Todos: Promoviendo la Equidad y el Bienestar.

2.3.2.1. Expandir las redes de seguridad social para cubrir a las poblaciones vulnerables.

2.3.2.2. Proporcionar apoyo específico a los hogares vulnerables, como asistencia alimentaria, transferencias de efectivo y subsidios de vivienda.

2.3.2.3. Desarrollar programas de desarrollo infantil temprano.

2.3.2.4. Asegurar el acceso a una educación de calidad para todos, con un enfoque en los grupos vulnerables.

2.3.2.5. Proporcionar programas de capacitación vocacional y desarrollo de habilidades.

2.3.2.6. Promover programas de alfabetización de adultos.

- 2.3.2.7. Mejorar el acceso a la atención médica para los grupos vulnerables, incluidos los servicios de salud mental.
- 2.3.2.8. Implementar programas de promoción de la salud específicos.
- 2.3.2.9. Promover la inclusión social a través de iniciativas comunitarias.
- 2.3.2.10. Abordar la discriminación y el estigma contra los grupos vulnerables.
- 2.3.2.11. Asegurar la accesibilidad a los espacios públicos y servicios.
- 2.3.2.12. Apoyar a las organizaciones comunitarias que trabajan con grupos vulnerables.
- 2.3.2.13. Promover la participación de los grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones.

2.3.3. Indicadores de Desempeño:

- 2.3.3.1. **Reducción de la pobreza:** Reducción de las tasas de pobreza, especialmente entre los grupos vulnerables.
- 2.3.3.2. **Inclusión social:** Aumento de la participación de los grupos vulnerables en las actividades comunitarias.
- 2.3.3.3. **Educación:** Aumento de las tasas de matrícula escolar, especialmente para los grupos vulnerables.
- 2.3.3.4. **Salud:** Reducción de las tasas de mortalidad infantil, mejora de la salud materna, aumento del acceso a la atención médica.
- 2.3.3.5. **Prevención de la violencia:** Reducción de las tasas de violencia contra los grupos vulnerables.
- 2.3.3.6. **Empoderamiento:** Aumento del número de grupos vulnerables que participan en los procesos de toma de decisiones.

2.3.4. Indicadores de Gestión:

- 2.3.4.1. **Asignación presupuestaria:** Porcentaje del presupuesto municipal asignado a programas para grupos vulnerables.
- 2.3.4.2. **Prestación de servicios:** Oportunidad y calidad de los servicios prestados a los grupos vulnerables.
- 2.3.4.3. **Asociaciones:** Número de asociaciones con ONG y otras organizaciones que trabajan con grupos vulnerables.

2.4. IGUALDAD DE GÉNERO

2.4.1. **Objetivo Particular:** promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

2.4.1.1. **Objetivos Específicos:**

2.4.1.1.1. **Fortalecer la capacidad institucional para la igualdad de género:** Consolidar la unidad administrativa responsable de la igualdad de género, dotándola de recursos humanos, materiales y financieros, y fortaleciendo su capacidad técnica y operativa.

2.4.1.1.2. **Garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo:** Eliminar las brechas de género en el acceso a la educación, la salud (incluida la salud sexual y reproductiva), el trabajo remunerado, la seguridad social y la participación política.

2.4.1.1.3. **Prevenir, abordar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas:** Implementar mecanismos efectivos de prevención, atención integral y sanción de la violencia de género en todos los ámbitos, incluida la violencia familiar, laboral, escolar, comunitaria e institucional.

2.4.1.1.4. **Promover el empoderamiento económico y social de las mujeres:** Promover el acceso de las mujeres a recursos económicos, financiamiento para proyectos productivos, capacitación y desarrollo de habilidades, así como promover su participación en la toma de decisiones.

2.4.2. **Línea Estratégica:** Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.

2.4.2.1. Fortalecimiento institucional y marco normativo.

2.4.2.2. Acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

2.4.2.3. Prevención y respuesta a la violencia de género.

2.4.2.4. Empoderamiento económico y social de las mujeres.

2.4.3. **Indicadores de Gestión:**

2.4.3.1. Número de normativas municipales actualizadas con perspectiva de género.

2.4.3.2. Número de funcionarios capacitados en temas de género

2.4.3.3. Número de mujeres en cargos públicos.

2.4.3.4. Número de programas y proyectos implementados con enfoque de género.

2.4.3.5. Número de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

2.4.4. Indicadores de Desempeño:

- 2.4.4.1. Reducción de los índices de violencia contra las mujeres.
- 2.4.4.2. Aumento de la participación de las mujeres en la economía local.
- 2.4.4.3. Mayor igualdad en la distribución de los recursos.
- 2.4.4.4. Aumento de la conciencia social sobre la igualdad de género.

2.4.5. Metas:

- 2.4.5.1. Aprobar un plan municipal para la igualdad de género.
- 2.4.5.2. Reducir los casos de violencia de género.
- 2.4.5.3. Lograr una representación equitativa de mujeres en los espacios de decisión.

1.5. JUVENTUD

1.5.1. Objetivo Particular: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

1.5.1.1. Objetivos Específicos:

- 1.5.1.1.1. **Empoderamiento Juvenil:** Incrementar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a nivel municipal, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y empoderamiento.
- 1.5.1.1.2. **Desarrollo Integral:** Promover el desarrollo integral de los jóvenes, incluyendo aspectos como educación, salud, empleo, cultura y deporte.
- 1.5.1.1.3. **Inclusión Social:** Garantizar la inclusión de todos los jóvenes, sin distinción de género, origen étnico, orientación sexual o condición socioeconómica.
- 1.5.1.1.4. **Sostenibilidad:** Fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental entre los jóvenes, promoviendo prácticas responsables y el cuidado del entorno.

1.5.2. Línea Estratégica: Juventud, Motor de Cambio y Desarrollo Municipal

- 1.5.2.1. Creación de espacios de participación
- 1.5.2.2. Promoción del voluntariado juvenil
- 1.5.2.3. Fortalecimiento de organizaciones juveniles
- 1.5.2.4. Implementación de programas de formación:
- 1.5.2.5. Becas y estímulos educativos
- 1.5.2.6. Programas de intercambio juvenil
- 1.5.2.7. Promoción de estilos de vida saludables.
- 1.5.2.8. Acceso a servicios de salud.
- 1.5.2.9. Espacios recreativos y deportivos
- 1.5.2.10. Promoción de las expresiones artísticas y culturales
- 1.5.2.11. Fomento del deporte: Impulsar la práctica deportiva en todas sus disciplinas.
- 1.5.2.12. Recuperación de espacios públicos para la cultura y el deporte

1.5.2.13. Proyectos de reforestación y cuidado de espacios verdes

1.5.2.14. Promoción de energías renovables

1.5.3. **Indicadores de Gestión:**

1.5.3.1. Número de espacios de participación juvenil creados.

1.5.3.2. Número de jóvenes capacitados.

1.5.3.3. Número de proyectos juveniles financiados.

1.5.3.4. Número de campañas de promoción de la salud realizadas.

1.5.3.5. Número de eventos culturales y deportivos organizados.

1.5.4. **Indicadores de Desempeño:**

1.5.4.1. Aumento de la participación juvenil en la vida pública.

1.5.4.2. Mejora en los índices de salud y bienestar de los jóvenes.

1.5.4.3. Disminución de los índices de violencia y delincuencia juvenil.

1.5.4.4. Aumento de la conciencia ambiental entre los jóvenes.

1.5.4.5. Mayor vinculación entre los jóvenes y el sector productivo.

1.5.5. **Metas:**

1.5.5.1. Crear un consejo juvenil municipal.

1.5.5.2. Aumentar en la participación de jóvenes en proyectos comunitarios.

1.5.5.3. Reducir los índices de deserción escolar entre los jóvenes.

1.6. DEPORTE Y RECREACIÓN

1.6.1. **Objetivo Particular:** impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

1.6.1.1. **Objetivos Específicos:**

1.6.1.1.1. **Incrementar la participación ciudadana:** Promover la participación activa de la población en actividades deportivas y recreativas.

1.6.1.1.2. **Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva:** Garantizar el acceso a espacios deportivos y recreativos de calidad en todas las comunidades.

1.6.1.1.3. **Fomentar la práctica deportiva en todos los grupos de edad:** Diseñar programas deportivos adaptados a las diferentes etapas de la vida.

1.6.1.1.4. **Promover la cultura física y el deporte como herramientas de inclusión social:** Reducir las desigualdades y fomentar la cohesión social.

1.6.2. **Línea Estratégica:** Fomento del Deporte y la Recreación para una Vida Saludable.

1.6.2.1. Construcción y rehabilitación de espacios deportivos.

- 1.6.2.2. Equipamiento de las instalaciones.
- 1.6.2.3. Adecuación de espacios públicos para la actividad física.
- 1.6.2.4. Implementación de programas deportivos para todos los grupos de edad.
- 1.6.2.5. Promoción de actividades recreativas.
- 1.6.2.6. Fomento del deporte adaptado.
- 1.6.2.7. Escuelas de iniciación deportiva.
- 1.6.2.8. Capacitación de entrenadores.
- 1.6.2.9. Detección de talentos.
- 1.6.2.10. Campañas de promoción del deporte.
- 1.6.2.11. Uso de redes sociales.
- 1.6.2.12. Convenios con medios de comunicación.

1.6.3. Indicadores de Gestión:

- 1.6.3.1. Número de instalaciones deportivas construidas o rehabilitadas.
- 1.6.3.2. Número de programas y actividades deportivas implementados.
- 1.6.3.3. Número de deportistas y entrenadores capacitados.
- 1.6.3.4. Número de eventos deportivos organizados.
- 1.6.3.5. Alcance de las campañas de promoción del deporte.

1.6.4. Indicadores de Desempeño:

- 1.6.4.1. Aumento de la participación ciudadana en actividades deportivas.
- 1.6.4.2. Mejora de los índices de salud de la población.
- 1.6.4.3. Disminución de los índices de sedentarismo.
- 1.6.4.4. Desarrollo de talentos deportivos.
- 1.6.4.5. Mayor vinculación entre el deporte y la comunidad.

1.6.5. Metas:

- 1.6.5.1. Aumentar el número de instalaciones deportivas.
- 1.6.5.2. Incrementar la participación de la población en actividades deportivas.
- 1.6.5.3. Posicionar al municipio como un referente en materia de deporte y recreación.

Eje 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA

SITUACIÓN ACTUAL

En materia de sostenibilidad, es fundamental comprender la compleja dinámica del territorio de Taretan, identificando tanto sus fortalezas como sus debilidades en términos económicos, sociales y ambientales. Estos factores influyen directamente en el desarrollo de la población.

La política de sostenibilidad municipal busca mejorar significativamente la calidad de vida de los taretenses, promoviendo un desarrollo local que respete el entorno natural. Se aspira a construir una economía sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

El crecimiento poblacional ha generado una mayor demanda de servicios básicos, especialmente de agua potable y drenaje. A su vez, las actividades agrícolas y el crecimiento demográfico han ejercido una presión considerable sobre el medio ambiente, evidenciada en:

- **Manejo inadecuado de residuos sólidos:** El relleno sanitario municipal no cuenta con las medidas adecuadas.
- **Degradación de los suelos:** La deforestación y el uso intensivo de agroquímicos han deteriorado la calidad de los suelos.
- **Contaminación de fuentes de agua:** El uso indiscriminado de agroquímicos y la falta de tratamiento de aguas residuales contaminan ríos y manantiales.
- **Falta de infraestructura básica:** Muchas zonas carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje y alumbrado público.

Según datos del INEGI, la agricultura en el municipio depende en gran medida del riego, lo que ha generado problemas de salud pública debido al consumo de productos sin las debidas medidas de higiene. Además, la búsqueda de mayores ganancias económicas ha llevado a la intensificación de cultivos altamente demandantes de agua, lo que ha acelerado la erosión del suelo y la contaminación ambiental.

La ausencia de planeación urbana ha contribuido a un desarrollo desordenado del territorio, con obras de infraestructura que no siempre responden a las necesidades reales de la población y que pueden generar impactos negativos en el medio ambiente. La falta de participación ciudadana

en la toma de decisiones sobre el manejo del territorio también ha sido un obstáculo para un desarrollo sostenible.

Los recursos naturales del municipio se encuentran bajo presión debido a la tala indiscriminada, el uso de prácticas agrícolas insostenibles y la contaminación de fuentes de agua. La falta de regulación y control ha agravado esta situación.

En cuanto a los servicios públicos, si bien se ha avanzado en la recolección de residuos, persisten problemas relacionados con la infraestructura urbana, como la falta de mantenimiento de calles y la inadecuada señalización.

VOCACIÓN TERRITORIAL

La política de sostenibilidad del municipio busca aprovechar la riqueza ambiental de Taretan para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se propone un nuevo modelo de desarrollo territorial que sea sostenible, ordenado y a largo plazo, en el que la población coexista en armonía con el entorno natural.

EJE ESTRATÉGICO 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA



Objetivo General: Impulsar un proceso de gestión territorial integral y sostenible en los municipios, que promueva el desarrollo local, la conservación ambiental y la resiliencia al cambio climático, con el fin de mejorar significativamente la calidad de vida de sus habitantes.

3.1. PLANEACIÓN URBANA

3.1.1. **Objetivo particular:** regular el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano, de manera ordenada y sustentable.

3.1.1.1. Objetivos específicos:

3.1.1.1.1. **Planificación integral:** Elaborar y actualizar periódicamente un Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDUM) que integre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, considerando un enfoque de cuenca y resiliencia.

3.1.1.1.2. **Gestión del suelo:** Regular el uso del suelo a través de instrumentos de gestión territorial actualizados, como zonificaciones y reglamentos de construcción, promoviendo la densificación ordenada y el desarrollo de barrios completos.

3.1.1.1.3. **Movilidad sostenible:** Promover la movilidad sostenible mediante la implementación de sistemas de transporte público eficientes, la infraestructura para ciclistas y peatones, y la gestión del tráfico vehicular.

- 3.1.1.1.4. **Conectividad urbana:** Mejorar la conectividad entre los diferentes espacios urbanos, fomentando la creación de redes de espacios públicos y equipamientos urbanos.
- 3.1.1.1.5. **Desarrollo urbano inclusivo:** Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la población, promoviendo la vivienda adecuada y el desarrollo de barrios seguros y saludables.
- 3.1.1.1.6. **Reducción de la huella ambiental:** Implementar un sistema integral de gestión ambiental para reducir la huella ecológica del municipio, promoviendo la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- 3.1.1.1.7. **Gestión de residuos:** Promover prácticas sostenibles de gestión de residuos, incluyendo la separación en la fuente, el reciclaje, el compostaje y la minimización de residuos.
- 3.1.1.1.8. **Conservación de ecosistemas:** Proteger y restaurar los ecosistemas urbanos, incluyendo áreas verdes, cuerpos de agua y corredores biológicos, fomentando la creación de infraestructura verde.
- 3.1.1.2. **Adaptación al cambio climático:** Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como la gestión de riesgos y la protección de la infraestructura ante eventos extremos.

3.1.2. Línea Estratégica: Desarrollo Urbano Sostenible e Inclusivo.

- 3.1.2.1. Creación del instituto municipal de planeación
- 3.1.2.2. Desarrollo de capacidades
- 3.1.2.3. Modernización de sistemas de información
- 3.1.2.4. Articulación interinstitucional
- 3.1.2.5. Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- 3.1.2.6. Promoción de la movilidad sostenible
- 3.1.2.7. Gestión integral de los residuos sólidos
- 3.1.2.8. Protección de áreas verdes y espacios públicos.
- 3.1.2.9. Adaptación al cambio climático
- 3.1.2.10. Creación de mecanismos de participación ciudadana
- 3.1.2.11. Educación ambiental
- 3.1.2.12. Concientización sobre la importancia de la planificación urbana

3.1.3. Indicadores de Gestión:

- 3.1.3.1. Número de instrumentos de planeación urbana actualizados.
- 3.1.3.2. Número de funcionarios capacitados en temas de planificación urbana.
- 3.1.3.3. Número de proyectos de infraestructura urbana ejecutados.
- 3.1.3.4. Número de iniciativas de participación ciudadana implementadas.

3.1.4. Indicadores de Desempeño:

- 3.1.4.1. Mejora en la calidad de vida de los habitantes.
- 3.1.4.2. Reducción de la contaminación ambiental.
- 3.1.4.3. Aumento de la cobertura de servicios básicos.
- 3.1.4.4. Mayor equidad en el acceso a los servicios urbanos.
- 3.1.1.5. Incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

3.1.5. Metas:

- 3.1.5.1. Elaborar un plan de desarrollo urbano actualizado.
- 3.1.5.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.1.5.3. Lograr que el 100% de la población tenga acceso a servicios básicos de calidad.

3.2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

3.2.1. Objetivo Particular: regular el uso del suelo con el fin de lograr la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.

3.2.1.1. Objetivos Específicos:

- 3.2.1.1.1. Reducir la huella ecológica del municipio.
- 3.2.1.1.2. Aumentar la proporción de fuentes de energía renovables utilizadas en el municipio.
- 3.2.1.1.3. Proteger y restaurar el hábitat natural.

- 3.2.1.1.4. Reducir las pérdidas de agua no facturada.
- 3.2.1.1.5. Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a agua potable segura.
- 3.2.1.1.6. Reducir la cantidad de residuos sólidos municipales enviados a los vertederos.
- 3.2.1.1.7. Aumentar la tasa de reciclaje.

3.2.2. Línea Estratégica: Ordenamiento Ecológico Territorial Sostenible.

- 3.2.2.1. Elaboración y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET)
- 3.2.2.2. Creación de instrumentos de gestión ambiental
- 3.2.2.3. Fortalecimiento del marco normativo
- 3.2.2.4. Incentivos fiscales para la inversión ambiental
- 3.2.2.5. Tratamiento de aguas residuales
- 3.2.2.6. Gestión integral de residuos sólidos.
- 3.2.2.7. Infraestructura verde.
- 3.2.2.8. Infraestructura para la gestión de riesgos.
- 3.2.2.9. Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- 3.2.2.10. Colaboración con instituciones académicas.
- 3.2.2.11. Alianzas con el sector privado.
- 3.2.2.12. Cooperación intermunicipal.

3.2.3. Indicadores de Gestión:

- 3.2.3.1. Número de instrumentos de planeación ambiental elaborados y actualizados.

- 3.2.3.2. Número de proyectos de infraestructura ambiental ejecutados.
- 3.2.3.3. Número de convenios de colaboración firmados.
- 3.2.3.4. Número de actividades de participación ciudadana realizadas.

3.2.4. Indicadores de Desempeño:

- 3.2.4.1. Mejora en la calidad del aire y del agua.
- 3.2.4.2. Disminución de la generación de residuos sólidos.
- 3.2.4.3. Aumento de la cobertura de servicios de saneamiento.
- 3.2.4.4. Mayor protección de los ecosistemas.
- 3.2.4.5. Incremento de la conciencia ambiental de la población.

3.2.5. Metas:

- 3.2.5.1. Contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 3.2.5.2. Reducir la generación de residuos sólidos.
- 3.2.5.3. Lograr que el 100% de las viviendas cuente con acceso a servicios de saneamiento básico.

3.3. PROTECCIÓN CIVIL

3.3.1. Objetivo Particular: Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

3.3.1.1. Objetivos Específicos:

- 3.3.1.1.1. Desarrollar e implementar un plan integral de gestión de riesgos.
- 3.3.1.1.2. Reducir la tasa de crecimiento de asentamientos en áreas de alto riesgo.
- 3.3.1.1.3. Aumentar la conciencia pública sobre el riesgo y la preparación para desastres.
- 3.3.1.1.4. Fortalecer la capacidad del gobierno local para responder a desastres.

3.3.2. Línea Estratégica: Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia Urbana.

- 3.3.2.1. Planificación del uso del suelo: Implementar regulaciones de zonificación para restringir el desarrollo en áreas de alto riesgo.
- 3.3.2.2. Evaluación de riesgos: Realizar evaluaciones de riesgo periódicas para identificar y mapear peligros y vulnerabilidades.
- 3.3.2.3. Gestión de emergencias: Desarrollar y mantener planes de respuesta a emergencias.

- 3.3.2.4. Educación pública y conciencia: Realizar campañas de educación pública para aumentar la comprensión del riesgo y promover la preparación para desastres.
- 3.3.2.5. Desarrollo de infraestructura: Invertir en infraestructura que pueda resistir desastres naturales.

3.3.3. Indicadores de Desempeño:

- 3.3.3.1. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- 3.3.3.2. Porcentaje de la población que vive en áreas de alto riesgo.
- 3.3.3.3. Número de planes de respuesta a emergencias implementados
- 3.3.3.4. Número de campañas de educación pública realizadas.

3.3.4. Indicadores de Gestión:

- 3.3.4.1. Delimitar y zonificar el territorio municipal como áreas de riesgo antes del año 2027.
- 3.3.4.2. Crear un inventario de suelo disponible para el desarrollo urbano fuera de zonas de riesgo.
- 3.3.4.3. Actualizar el atlas de riesgos municipal cada 5 años.
- 3.3.4.4. Incorporar el análisis de riesgos climáticos extremos en la evaluación de riesgos.
- 3.3.4.5. Desarrollar protocolos de respuesta específicos para cada tipo de desastre identificado.
- 3.3.4.6. Establecer un sistema de alerta temprana para la población.
- 3.3.4.7. Desarrollar materiales educativos sobre prevención de desastres adaptados a diferentes grupos de edad.
- 3.3.4.8. Integrar la educación en gestión de riesgos en el currículo escolar.
- 3.3.4.9. Invertir el [porcentaje] del presupuesto de infraestructura en proyectos que reduzcan la vulnerabilidad.
- 3.3.4.10. Fortalecer la infraestructura de servicios básicos en zonas vulnerables.

3.3.5. Metas:

- 3.3.5.1. Delimitar y zonificar al menos un 25% del territorio municipal como áreas de riesgo antes del año 2027, priorizando zonas con alta densidad poblacional y exposición a múltiples peligros.
- 3.3.5.2. Elaborar un inventario detallado de al menos 500 hectáreas de suelo disponible para desarrollo urbano fuera de zonas de riesgo antes de finales de 2025.

- 3.3.5.3. Realizar la primera actualización del atlas de riesgos municipal en 2025, incorporando los resultados de los estudios de vulnerabilidad y los nuevos datos disponibles.
- 3.3.5.4. Incluir el análisis de al menos tres eventos climáticos extremos (sequía, inundación, huracán) en la evaluación de riesgos de todas las zonas urbanas del municipio antes de 2026.
- 3.3.5.5. Desarrollar protocolos de respuesta específicos para al menos cinco tipos de desastres identificados en el atlas de riesgos antes de finales de 2027.
- 3.3.5.6. Cubrir al 80% de la población municipal con un sistema de alerta temprana funcional antes de 2027.
- 3.3.5.7. Elaborar y distribuir materiales educativos sobre prevención de desastres para niños, adolescentes y adultos mayores antes de 2027.
- 3.3.5.8. Incluir un módulo sobre gestión de riesgos en los planes de estudio de al menos el 50% de las escuelas públicas del municipio antes de 2027.
- 3.3.5.9. Destinar al menos el 10% del presupuesto de infraestructura anual a proyectos que reduzcan la vulnerabilidad ante desastres naturales a partir de 2025.
- 3.3.5.10. Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento en zonas vulnerables en un 15% antes de 2027.

3.4. MEDIO AMBIENTE

3.4.1. **Objetivo General:** contribuir al cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad.

3.4.2. Preservación del ambiente:

3.4.2.1. **Objetivo Particular:** impulsar políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad.

3.4.2.1.1. Objetivos Específicos:

3.4.2.1.1.1. Fortalecer el marco normativo ambiental municipal.

3.4.2.1.1.2. Implementar acciones para reducir la deforestación y promover la reforestación.

3.4.2.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental.

3.4.2.1.1.4. Mejorar la calidad del aire y del agua.

3.4.2.1.1.5. Promover la economía circular y la gestión integral de residuos sólidos.

3.4.2.2. Línea Estratégica: Gestión Ambiental Sostenible y Desarrollo Territorial

3.4.2.2.1. Elaborar y actualizar periódicamente el POET, integrando los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo territorial.

3.4.2.2.2. Identificar y proteger áreas de alto valor ecológico.

3.4.2.2.3. Implementar instrumentos de regulación del uso del suelo para evitar la degradación ambiental.

3.4.2.2.4. Promover prácticas agrícolas sostenibles para prevenir la erosión y la pérdida de fertilidad.

3.4.2.2.5. Implementar medidas para prevenir la contaminación de ríos, lagos y mantos acuíferos.

3.4.2.2.6. Fomentar la reforestación y la gestión sostenible de los bosques.

3.4.2.2.7. Proteger la flora y fauna local.

3.4.2.2.8. Implementar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y organizaciones.

3.4.2.2.9. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

3.4.2.2.10. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales.

3.4.2.2.11. Separar los residuos en origen para facilitar su reciclaje.

3.4.2.2.12. Construir infraestructura adecuada para el manejo de los residuos.

3.4.2.2.13. Fomentar prácticas de compostaje y reciclaje en hogares y empresas.

3.4.2.2.14. Realizar monitoreos periódicos para evaluar la calidad del aire y del agua.

3.4.2.2.15. Regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera y a los cuerpos de agua.

3.4.2.2.16. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

3.4.3. Indicadores de Gestión:

3.4.3.1. Número de instrumentos de planeación ambiental elaborados y actualizados.

3.4.3.2. Número de hectáreas reforestadas.

3.4.3.3. Número de programas de educación ambiental implementados.

3.4.3.4. Cantidad de residuos reciclados.

3.4.3.5. Número de fuentes de contaminación controladas.

3.4.4. Indicadores de Desempeño:

3.4.4.1. Mejora en la calidad del aire y del agua.

3.4.4.2. Disminución de la generación de residuos sólidos.

3.4.4.3. Aumento de la cobertura de servicios de saneamiento.

3.4.4.4. Mayor protección de los ecosistemas.

3.4.4.5. Incremento de la conciencia ambiental de la población.

3.4.5. Metas:

3.4.5.1. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

3.4.5.2. Reducir la generación de residuos sólidos.

3.4.5.3. Lograr que el 100% de las viviendas cuente con acceso a servicios de saneamiento básico.

3.5. CAMBIO CLIMÁTICO

3.5.1. **Objetivo Particular:** impulsar políticas públicas que contribuyan a mitigar las consecuencias del cambio climático disminuyendo la vulnerabilidad ante dicho fenómeno

3.5.1.1. Objetivos Específicos:

3.5.1.1.1. **Desarrollar un sistema de monitoreo y alerta temprana:** Para identificar y responder de manera oportuna a eventos climáticos extremos.

3.5.1.1.2. **Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías locales para la adaptación al cambio climático.**

3.5.1.1.3. **Fortalecer la resiliencia de los ecosistemas locales:** A través de la restauración de ecosistemas degradados y la conservación de la biodiversidad.

3.5.1.1.4. **Integrar la perspectiva de género en todas las acciones de adaptación y mitigación.**

3.5.2. **Línea Estratégica:** Adaptación al Cambio Climático y Construcción de un Municipio Resiliente

3.5.2.1. Construir y adaptar infraestructura urbana y rural para resistir eventos climáticos extremos.

3.5.2.2. Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos a nivel comunitario.

3.5.2.3. Acceder a fuentes de financiamiento nacional e internacional para proyectos de adaptación y mitigación.

3.5.3. Indicadores de Desempeño:

3.5.3.1. Porcentaje de la población cubierta por sistemas de alerta temprana.

3.5.3.2. Número de proyectos de infraestructura resiliente implementados.

3.5.3.3. Área de ecosistemas restaurados.

3.5.3.4. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por sector.

3.5.4. Indicadores de Gestión.

3.5.4.1. Elaboración de planes de manejo para al menos el 50% de las cuencas hidrográficas del municipio.

3.5.4.2. Implementación de prácticas agrícolas sostenibles en al menos el 20% de las tierras de cultivo.

3.5.4.3. Reducción del 20% de la generación de residuos sólidos per cápita.

3.5.4.4. Incremento del 10% en el uso de transporte público y no motorizado.

3.5.4.5. Certificación de al menos el 5% de los edificios públicos como "verdes".

3.5.5. Metas:

3.5.5.1. Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua en un 15% para enfrentar períodos de sequía.

3.5.5.2. Capacitar al 100% de los funcionarios municipales en temas de cambio climático y gestión de riesgos.

3.6. SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES

3.6.1. **Objetivo Particular:** promover estrategias que impulsen un uso sustentable y sostenible en los servicios municipales para contribuir así a una mayor preservación del ambiente y cuidado de los recursos naturales

3.6.1.1. Objetivos Específicos:

3.6.1.2. Reducir en un 15% el consumo de agua potable por habitante en los próximos 5 años a través de la implementación de programas de concientización y la instalación de sistemas de riego eficientes.

3.6.1.3. Aumentar en un 20% la cantidad de residuos sólidos urbanos reciclados en el municipio en el próximo año mediante la expansión de los programas de separación en la fuente y la creación de centros de acopio.

3.6.2. Línea Estratégica: Impulsar la transición hacia una ciudad energéticamente eficiente y con gestión integral de residuos, a través de la participación activa de la ciudadanía y la implementación de tecnologías sostenibles.

3.6.2.1. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos a través de auditorías energéticas y la implementación de medidas de ahorro.

3.6.2.2. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos urbanos mediante la creación de comités vecinales y campañas de educación ambiental.

3.6.3. Indicadores de Desempeño:

3.6.3.1. Reducción en el consumo de energía eléctrica en edificios públicos

3.6.3.2. Aumento en el reciclaje de residuos generados en edificios públicos

3.6.3.3. Reducción del consumo de agua potable

3.6.4. Indicadores de gestión:

3.6.4.1. Número de talleres de capacitación en ahorro de agua impartidos.

- 3.6.4.2. Número de hogares visitados para realizar auditorías de consumo.
- 3.6.4.3. Cantidad de litros de agua ahorrados por cada medida implementada.
- 3.6.4.4. Porcentaje de reducción en las fugas de agua en la red de distribución.
- 3.6.4.5. Cantidad de contenedores de reciclaje instalados en espacios públicos.
- 3.6.4.6. Número de campañas de sensibilización sobre separación de residuos realizadas.
- 3.6.4.7. Peso total de residuos reciclados recolectados.
- 3.6.4.8. Porcentaje de participación ciudadana en los programas de reciclaje.
- 3.6.4.9. Número de auditorías energéticas realizadas.
- 3.6.4.10. Número de edificios públicos que han implementado medidas de eficiencia energética.
- 3.6.4.11. Cantidad de energía ahorrada en kWh.
- 3.6.4.12. Reducción en el costo de la energía eléctrica.
- 4.2.4.13. Longitud de redes de alcantarillado instaladas.
- 3.6.4.13. Número de conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado.
- 3.6.4.14. Capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.4.15. Porcentaje de población con acceso a servicios de saneamiento básico en zonas rurales.

3.6.5. Metas:

- 3.6.5.1. Reducir el consumo per cápita de agua potable en un 15% al finalizar el quinto año de la administración, a través de la implementación de programas de concientización y la instalación de 500 sistemas de riego eficientes en hogares y espacios públicos.
- 3.6.5.2. Aumentar la tasa de reciclaje de residuos sólidos urbanos en un 20% al finalizar el primer año de la administración, mediante la expansión de los programas de separación en la fuente y la creación de 10 nuevos centros de acopio.
- 3.6.5.3. Reducir el consumo de energía eléctrica en los edificios públicos en un 10% al finalizar el tercer año de la administración, a través de la realización de auditorías energéticas y la implementación de medidas de eficiencia energética en al menos el 50% de los edificios.
- 3.6.5.4. Aumentar la cobertura de servicios de saneamiento básico en un 10% en las zonas rurales del municipio al finalizar el cuarto año de la administración, a través de la construcción de nuevas plantas de tratamiento y la extensión de redes de alcantarillado.

3.7. SERVICIOS PÚBLICOS

3.7.1. Objetivo General: Administrar los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional, en condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad.

3.7.2. Marco Normativo

3.7.2.1. Objetivo Particular: Regular la prestación de los servicios públicos en el municipio.

3.7.2.1.1. Objetivos Específicos:

3.7.2.1.1.1. Contar con un marco normativo completo y actualizado: Asegurar que toda la prestación de servicios públicos municipales esté regulada por normas claras y vigentes.

3.7.2.1.1.2. Establecer mecanismos de participación ciudadana: Facilitar la participación de la ciudadanía en la definición y evaluación de los servicios públicos.

3.7.2.1.1.3. Promover la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios: Establecer estándares de calidad y eficiencia para los servicios públicos.

3.7.2.1.1.4. Fortalecer la capacidad institucional: Capacitar al personal municipal encargado de la prestación de servicios públicos.

3.7.2.2. Línea Estratégica: Modernización de la gestión de servicios públicos municipales a través de la participación ciudadana activa y la mejora continua de la calidad y eficiencia de los servicios.

3.7.2.2.1. Realizar una revisión exhaustiva de los reglamentos municipales relacionados con la prestación de servicios públicos y actualizarlos conforme a las necesidades actuales.

3.7.2.2.2. Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en la definición de las políticas públicas relacionadas con los servicios públicos.

3.7.2.2.3. Definir indicadores para medir la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

3.7.2.2.4. Impartir capacitación al personal municipal en temas relacionados con la prestación de servicios públicos.

3.7.3. Indicadores de Gestión:

3.7.3.1. Existencia de un reglamento municipal que regule la prestación de servicios públicos: Verificar la existencia de un marco normativo completo y actualizado.

3.7.3.2. Estructura administrativa para la prestación de servicios públicos: Evaluar la existencia de una estructura administrativa adecuada para la prestación de los servicios públicos.

3.7.4. Indicadores de Desempeño:

3.7.4.1. Nivel de cumplimiento de las normas: Evaluar el cumplimiento de las normas establecidas en los reglamentos municipales.

- 3.7.4.2. **Satisfacción de los usuarios:** Medir el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios públicos.
- 3.7.4.3. **Eficiencia en la prestación de servicios:** Medir la eficiencia en la prestación de los servicios públicos
- 3.7.4.4. **Equidad en el acceso a los servicios públicos:** Evaluar la equidad en el acceso a los servicios públicos en diferentes zonas del municipio.

3.7.5. Metas:

- 3.7.5.1. Contar con un marco normativo actualizado y completo para todos los servicios públicos municipales en un plazo de 3 años.
- 3.7.5.2. Aumentar en un 80% el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios públicos en un plazo de 3 años.
- 3.7.5.3. Reducir en un 80% el tiempo de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo de 3 años.
- 3.7.5.4. Implementar un sistema de indicadores para medir la calidad y eficiencia de los servicios públicos en el año 2027.

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE

SITUACIÓN ACTUAL

Las finanzas públicas municipales presentan un comportamiento inercial, producto de un marco regulatorio que las hace altamente dependientes de las transferencias federales y estatales, así como de compromisos laborales adquiridos históricamente. En los últimos ocho años, los ingresos municipales han dependido en más de un 88% de estos recursos externos, limitando significativamente la capacidad recaudatoria propia.

La inseguridad pública es la principal preocupación de los taretenses, un fenómeno transversal que afecta todas las esferas de la vida municipal. La limitada participación ciudadana en acciones preventivas, sumada a la debilidad financiera del ayuntamiento para fortalecer los cuerpos policiales — en equipamiento, capacitación y estado de fuerza—, ha generado una estrategia de seguridad deficiente y un círculo vicioso de desconfianza ciudadana y aumento de la delincuencia.

La falta de mecanismos claros de comunicación y de canales de exigencia ciudadana ha mermado la capacidad de interlocución de la autoridad municipal. Asimismo, la ausencia de procesos de mejora regulatoria y de generación de valor en los servicios públicos, así como la falta de actualización del marco jurídico, han contribuido a esta situación.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de un gobierno participativo. Sin embargo, en Taretan, la consolidación de estos principios se ve obstaculizada por la influencia de diversos grupos de interés.

Para nuestra administración, el manejo de los recursos públicos es un medio para alcanzar objetivos colectivos y promover valores deseables. Dada la disminución de los recursos federales, se fortalecerán los mecanismos para incrementar los ingresos propios y mantener una deuda pública cero.

La transformación de la administración municipal implica la adopción de tecnologías para agilizar y eficientar los servicios. El gobierno local implementará acciones para mejorar el bienestar de la ciudadanía.

VOCACIÓN TERRITORIAL

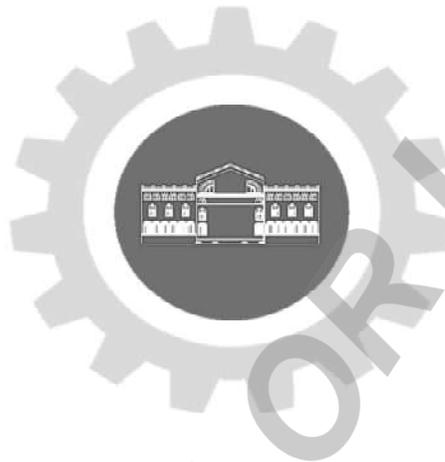
Un gobierno democrático y legítimo debe contribuir al bienestar común, centrado en la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El futuro de Taretan implica fortalecer la administración pública, realizar funciones de vigilancia y auditoría, y mejorar las formas de evaluar el gasto público.

Para lograrlo, es necesario fortalecer la relación de confianza entre gobierno y sociedad, redefinir el diseño institucional, promover la autonomía económica y financiera, reforzar los mecanismos de control interno y establecer canales efectivos de participación ciudadana.

**ANÁLISIS
FODA**

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Legitimidad democrática del gobierno actual • Liderazgo del Presidente Municipal • Participación ciudadana estructurada • Legitimidad democrática del gobierno municipal | <ul style="list-style-type: none"> • Existe mayor transparencia y rendición de cuentas en el municipio • Vocación de servicio y capacidad de apoyo de otras instituciones no gubernamentales |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Vicios de los mandos policiacos • Temor a participar en las decisiones públicas • Favoritismos entre las autoridades • Retrasos y falta de pertinencia en las políticas públicas y en la entrega de apoyos • Cultura de pago de impuestos y contribuciones • La Policía municipal no cuenta con espacios e instalaciones adecuadas para operar | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos sociales ajenos a la competencia del Ayuntamiento • Entorno de desconfianza a las instituciones • Recortes presupuestarios y desaparición de programas • Polarización social y política a nivel nacional y estatal • Incremento del poder de grupos delictivos a nivel nacional y estatal |

EJE ESTRATÉGICO 4: GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE



Objetivo General: Fortalecer la gestión pública municipal a través de la promoción de una administración transparente, participativa, eficiente y responsable, que impulse el desarrollo local sostenible, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad y el bienestar de la población.

4.1. ORGANIZACIÓN

Objetivo General: Contar con una base administrativa y una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas.

4.2. ESTRUCTURA

4.2.1. Objetivo Particular: contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.

4.2.1.1. Objetivos Particulares:

4.2.1.1.1. Eficiencia Organizacional:

- 4.2.1.1.1.1. Agilizar los procesos administrativos y reducir las barreras burocráticas.
- 4.2.1.1.1.2. Optimizar la asignación de recursos humanos y financieros.
- 4.2.1.1.1.3. Mejorar la coordinación y colaboración interdepartamentales.

4.2.1.1.2. Modernización Legal:

- 4.2.1.1.2.1. Actualizar las regulaciones municipales para alinearlas con las mejores prácticas actuales y las necesidades de los ciudadanos.

4.2.1.1.2.2. Simplificar los procedimientos burocráticos y reducir las cargas regulatorias para las empresas y los ciudadanos.

4.2.1.1.2.3. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza municipal.

4.2.1.1.3. Desarrollo de Recursos Humanos:

4.2.1.1.3.1. Atraer y retener personal calificado a través de salarios y beneficios competitivos.

4.2.1.1.3.2. Promover una cultura de aprendizaje continuo y desarrollo profesional.

4.2.1.1.3.3. Aumentar la diversidad de género en los puestos de liderazgo.

4.2.2. Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional para una Gestión Municipal Eficiente y Participativa.

4.2.2.1. Realizar una revisión exhaustiva de la estructura organizacional municipal para identificar áreas de mejora y optimizar las operaciones.

4.2.2.2. Establecer un grupo de trabajo para revisar y actualizar las leyes y regulaciones municipales, con un enfoque en simplificar los procedimientos y promover la transparencia.

4.2.2.3. Desarrollar un plan integral de gestión de recursos humanos, que incluya sistemas de reclutamiento, capacitación y evaluación del desempeño.

4.2.2.4. Implementar mecanismos para la participación ciudadana en el desarrollo e implementación de las políticas municipales.

4.2.3. Indicadores de Desempeño:

4.2.3.1. **Eficiencia en la prestación de servicios:** Medida a través de encuestas de satisfacción ciudadana y la puntualidad en la prestación de servicios.

4.2.3.2. **Cumplimiento de los marcos legales:** Medido por el número de leyes y regulaciones actualizadas y la ausencia de desafíos legales.

4.2.3.3. **Capacidad de recursos humanos:** Medida por el porcentaje de puestos ocupados por personal calificado y el nivel de satisfacción de los empleados.

4.2.3.4. **Igualdad de género:** Medida por el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo.

4.2.4. Indicadores de Gestión:

- 4.2.4.1. **Número de procedimientos administrativos simplificados:** Medido por el número de procedimientos simplificados o eliminados.
- 4.2.4.2. **Número de leyes y regulaciones actualizadas:** Medido por el número de leyes y regulaciones revisadas o promulgadas.
- 4.2.4.3. **Número de empleados capacitados:** Medido por el número de empleados que participan en programas de capacitación.
- 4.2.4.4. **Participación ciudadana en la toma de decisiones:** Medida por el número de ciudadanos que participan en consultas públicas y el número de proyectos iniciados por los ciudadanos.

4.2.3. Metas:

- 4.2.3.1. Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites administrativos para los ciudadanos y empresas al finalizar el primer año de implementación del plan.
- 4.2.3.2. Implementar un sistema de gestión documental electrónico para la realización de trámites municipales antes del 31 de agosto de 2027.
- 4.2.3.3. Aumentar la satisfacción de los empleados con respecto a la claridad de sus funciones y responsabilidades al finalizar el segundo año.
- 4.2.3.4. Revisar y actualizar el 75% de los reglamentos municipales antes de 31 de agosto de 2027, con un enfoque en la simplificación de procedimientos.
- 4.2.3.5. Implementar un sistema de información legal actualizado y accesible al público en general antes del 31 de agosto de 2027.
- 4.2.3.6. Organizar al menos 10 talleres de capacitación para servidores públicos sobre las disposiciones legales en el año de 2025.
- 4.2.3.7. Aumentar el porcentaje de puestos clave ocupados por personal con los perfiles requeridos al finalizar el primer año.
- 4.2.3.8. Implementar un programa de capacitación continua para el 100% del personal municipal, con un enfoque en habilidades técnicas y blandas.
- 4.2.3.9. Aumentar la participación de mujeres en puestos de dirección media y alta al finalizar el tercer año.
- 4.2.3.10. Elaborar un nuevo organigrama municipal que refleje una estructura más eficiente y ágil antes de marzo de 2025.
- 4.2.3.11. Crear un comité ciudadano de seguimiento y evaluación de las políticas públicas antes de marzo de 2025.

4.3. PLANEACIÓN

4.3.1. Objetivo Particular: Contar con procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales.

4.3.1.1. Objetivos Específicos:

4.3.1.1.1. Fortalecer la capacidad institucional: Mejorar la capacidad del gobierno municipal para planificar, implementar y evaluar proyectos de desarrollo.

4.3.1.1.2. Promover el desarrollo inclusivo y equitativo: Asegurar que todos los segmentos de la población, en particular los grupos vulnerables, se beneficien de las iniciativas de desarrollo.

4.3.1.1.3. Fomentar el crecimiento económico sostenible: Estimular actividades económicas que generen empleo y mejoren los niveles de vida.

4.3.1.1.4. Mejorar la calidad ambiental: Proteger los recursos naturales y mitigar los impactos del cambio climático.

4.3.1.1.5. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos: Proporcionar infraestructura y servicios públicos adecuados para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento.

4.3.2. Línea Estratégica: Planeación Municipal Participativa e Innovadora para un Desarrollo Sostenible y Resiliente

4.3.2.1. Aumentar la participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones.

4.3.2.2. Fortalecer la capacidad del gobierno municipal a través de capacitación, asistencia técnica y reestructuración organizacional.

4.3.2.3. Integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales en todas las iniciativas de desarrollo.

4.3.2.4. Desarrollar e implementar planes de reducción de riesgos de desastres.

4.3.2.5. Promover el uso de la tecnología para mejorar la prestación de servicios y la gobernanza.

4.3.3. Indicadores de Desempeño:

4.3.3.1. Satisfacción ciudadana con los servicios públicos

4.3.3.2. Porcentaje de la población que vive en pobreza

4.3.3.3. Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad)

4.3.3.4. Porcentaje del área terrestre bajo conservación

4.3.3.5. Emisiones de gases de efecto invernadero per cápita

4.3.4. Indicadores de Gestión:

4.3.4.1. Porcentaje de planes y programas municipales alineados con el plan de desarrollo

4.3.4.2. Número de eventos de participación ciudadana realizados

4.3.4.3. Porcentaje del presupuesto municipal asignado a proyectos de desarrollo sostenible

4.3.4.4. Número de empleados capacitados en prácticas de desarrollo sostenible

4.3.4.5. Oportunidad de implementación del proyecto

4.3.5. Metas:

4.3.5.1. Capacitar al 100% del personal de dirección en liderazgo y gestión de proyectos para el 31 de agosto de 2027.

4.3.5.2. Contar con un Plan Municipal de Desarrollo que se actualice conforme las necesidades municipales lo requieran.

4.3.5.3. Contar con un Consejo Ciudadano de Planeación Municipal

4.3.5.4. Realizar al menos 3 consultas públicas al año para la toma de decisiones municipales.

4.4. CONTRALORÍA

4.4.1. **Objetivo Particular:** establecer procesos y un plan de trabajo en las áreas de la administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.

4.4.2. Objetivos Específicos:

4.4.2.1. **Fortalecer los Controles Internos:** Implementar un sistema integral de controles internos para mitigar riesgos, prevenir el fraude y garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

4.4.2.2. **Mejorar la Calidad de las Auditorías:** Mejorar la calidad y efectividad de las auditorías internas mediante el desarrollo de un plan de auditoría basado en riesgos y el uso de técnicas de auditoría modernas.

4.4.2.3. **Promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas:** Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante la provisión oportuna y precisa de información financiera al público.

4.4.2.4. **Mejorar el Cumplimiento:** Garantizar el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y políticas aplicables.

4.4.2.5. **Apoyar la Planificación Estratégica:** Proporcionar información oportuna y relevante para apoyar la planificación estratégica y la toma de decisiones.

4.4.3. **Línea Estratégica:** Contraloría Municipal Moderna y Eficiente para una Gestión Pública de Calidad.

4.4.3.1. Desarrollar e implementar un marco integral de gestión de riesgos en materia de rendición de cuentas.

- 4.4.3.2. Establecer un sistema de medición del desempeño para rastrear el progreso hacia los objetivos e identificar áreas de mejora.
- 4.4.3.3. Aprovechar la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de Contraloría.
- 4.4.3.4. Invertir en la capacitación y el desarrollo del personal de Contraloría.
- 4.4.4. **Indicadores de Desempeño:**
 - 4.4.4.1. **Financieros:**
 - 4.4.4.1.1. Porcentaje de estados financieros emitidos a tiempo y sin errores materiales.
 - 4.4.4.1.2. Reducción en el número de hallazgos de auditoría.
 - 4.4.4.1.3. Cumplimiento con los controles presupuestarios y de gastos.
 - 4.4.4.2. **Operativos:**
 - 4.4.4.2.1. Oportunidad de los informes de auditoría interna.
 - 4.4.4.2.2. Porcentaje de recomendaciones implementadas.
 - 4.4.4.2.3. Número de casos de fraude detectados e informados.
- 4.4.4.3. **Cumplimiento:**
 - 4.4.4.3.1. Tasa de cumplimiento de leyes y reglamentos.
 - 4.4.4.3.2. Número de problemas de incumplimiento identificados y abordados.
- 4.4.4.4. **Satisfacción del Cliente:**
 - 4.4.4.4.1. Satisfacción del cliente con los servicios de Contraloría.
- 4.4.4.5. **Indicadores de Gestión:**
 - 4.4.4.5.1. **Plan de Auditoría:** Desarrollo e implementación de un plan de auditoría anual.
 - 4.4.4.5.2. **Capacitación:** Número de empleados capacitados en áreas relevantes.
 - 4.4.4.5.3. **Tecnología:** Implementación de nuevos sistemas tecnológicos.
 - 4.4.4.5.4. **Monitoreo del Cumplimiento:** Monitoreo regular del cumplimiento de las leyes y reglamentos.
- 4.4.4.6. **Metas:**
 - 4.4.4.6.1. Identificar y evaluar al menos 10 nuevos riesgos en materia de rendición de cuentas, cada año.

- 4.4.4.6.2. Implementar un tablero de control que permita monitorear en tiempo real los indicadores clave de desempeño de la Contraloría.
- 4.4.4.6.3. Implementar un sistema de gestión de información integrado para mejorar la eficiencia de los procesos de la Contraloría.
- 4.4.4.6.4. Capacitar al 100% del personal de la Contraloría en las nuevas normas y estándares de auditoría.

4.5. CAPACITACIÓN

4.5.1. **Objetivo Particular:** Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales.

4.5.1.1. **Objetivos Específicos:**

4.5.1.1.1. Aumentar en un 80% el nivel de conocimiento de los servidores públicos en materia de gestión pública, atención ciudadana y tecnologías de la información.

4.5.1.1.2. Reducir el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes ciudadanas.

4.5.1.1.3. Incrementar en un 80% la satisfacción de los ciudadanos con los servicios municipales.

4.5.1.1.4. Fortalecer la cultura de la evaluación y la mejora continua en la administración pública municipal.

4.5.1.1.5. Desarrollar un capital humano municipal capaz de impulsar la innovación y la transformación digital.

4.5.2. **Línea Estratégica:** Fortalecimiento de Capacidades Municipales para una Gestión Pública de Excelencia.

4.5.2.1. Fortalecer las competencias técnicas, sociales y emocionales de los servidores públicos.

4.5.2.2. Mantener a los servidores públicos actualizados en las últimas tendencias y mejores prácticas en gestión pública.

4.5.2.3. Fomentar una cultura de ética y transparencia en la administración pública.

4.5.2.4. Fortalecer la capacidad institucional para el aprendizaje y la adaptación al cambio.

4.5.3. **Indicadores de Gestión:**

4.5.3.1. **Diseño e implementación de un plan anual de capacitación:**

4.5.3.1.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación.

- 4.5.3.1.2. Desarrollo de un catálogo de cursos y talleres.
- 4.5.3.1.3. Ejecución del plan de capacitación.
- 4.5.3.1.4. Evaluación del impacto de las capacitaciones.

4.5.3.2. Creación de una plataforma virtual de aprendizaje:

4.5.3.2.1. Desarrollo de una plataforma en línea para la oferta de cursos y materiales de capacitación.

4.5.3.2.2. Monitoreo del uso de la plataforma.

4.5.3.3. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas y de capacitación:

4.5.3.3.1. Firma de convenios de colaboración.

4.5.3.3.2. Desarrollo de programas de capacitación conjunta.

4.5.4. Indicadores de Desempeño:

4.5.4.1. Porcentaje de servidores públicos capacitados por área y nivel jerárquico.

4.5.4.2. Número de horas de capacitación impartidas por servidor público.

4.5.4.3. Porcentaje de servidores públicos que aplican los conocimientos adquiridos en su trabajo.

4.5.4.4. Nivel de satisfacción de los servidores públicos con los programas de capacitación.

4.5.4.5. Reducción del tiempo promedio de resolución de trámites.

4.5.4.6. Incremento en la calificación ciudadana sobre la calidad de los servicios municipales.

4.5.5. Metas:

4.5.5.1. Capacitar al 80% de los servidores públicos en el primer año de implementación del programa.

4.5.5.2. Desarrollar una plataforma virtual de aprendizaje con al menos 50 cursos disponibles.

4.5.5.3. Convertir al municipio en un referente en materia de capacitación y desarrollo de capacidades en la región.

4.6. HACIENDA

- 4.6.1. Objetivo General:** Realizar un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población al impulsar la captación de ingreso propio y contar con una deuda sostenible.
- 4.6.2. INGRESOS:**
- 4.6.2.1. Objetivo Particular:** incentivar el manejo sostenible de las finanzas, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles.
- 4.6.2.1.1. Objetivos Específicos:**
- 4.6.2.1.1.1. Optimizar la recaudación:**
- 4.6.2.1.1.1.1.** Aumentar en un 70% la eficiencia en la recaudación de impuestos prediales, derechos y otros ingresos propios a través de la implementación de nuevas tecnologías y la mejora de los procesos administrativos.
- 4.6.2.1.1.1.2.** Reducir en un 75% la morosidad en el pago de impuestos prediales.
- 4.6.2.1.1.2. Fortalecer la base de datos catastral:**
- 4.6.2.1.1.2.1.** Actualizar en un 100% la base de datos catastral con información precisa y actualizada sobre los inmuebles del municipio.
- 4.6.2.1.1.2.2.** Implementar un sistema de georeferenciación de predios para mejorar la precisión en la valoración catastral.
- 4.6.2.1.1.3. Transparentar la gestión financiera:**
- 4.6.2.1.1.3.1.** Publicar de manera oportuna y accesible la información financiera del municipio, incluyendo los ingresos y egresos por concepto.
- 4.6.2.1.1.3.2.** Implementar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del presupuesto municipal.
- 4.6.2.1.1.4. Diversificar las fuentes de ingresos:**
- 4.6.2.1.1.4.1.** Identificar y desarrollar nuevas fuentes de ingresos propios, como impuestos verdes, derechos por servicios específicos o aprovechamiento de recursos naturales.
- 4.6.2.1.1.4.2.** Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para generar ingresos adicionales.
- 4.6.2.1.1.5. Mejorar la planificación financiera:**
- 4.6.2.1.1.5.1.** Elaborar un plan financiero plurianual que permita anticipar los ingresos y gastos futuros y tomar decisiones de inversión más informadas.

4.6.2.1.1.5.2. Implementar un sistema de control presupuestario que permita monitorear en tiempo real la ejecución del presupuesto.

4.6.2.1.1.6. Fortalecer la capacidad institucional:

4.6.2.1.1.6.1. Capacitar al personal encargado de la gestión financiera en temas de contabilidad, auditoría y control interno.

4.6.2.1.1.6.2. Implementar un sistema de gestión de la calidad en los procesos de recaudación.

4.6.2.1.1.7. Alcanzar la sostenibilidad financiera:

4.6.2.1.1.7.1. Garantizar que los ingresos municipales sean suficientes para cubrir los gastos corrientes y de inversión.

4.6.2.1.1.7.2. Crear fondos de reserva para enfrentar eventualidades y financiar proyectos de inversión a largo plazo.

4.6.2.1.1.8. Promover el desarrollo económico local:

4.6.2.1.1.8.1. Utilizar los recursos municipales para impulsar proyectos que generen empleo y riqueza.

4.6.2.1.1.8.2. Fomentar la inversión privada en el municipio.

4.6.3. Línea Estratégica: Fortalecimiento de las Finanzas Municipales para un Desarrollo Sostenible.

4.6.3.1. Actualizar y modernizar los sistemas de información catastral.

4.6.3.2. Implementar programas de regularización catastral.

4.6.3.3. Optimizar los procesos de cobro y recaudación.

4.6.3.4. Promover la cultura del pago oportuno de impuestos.

4.6.3.5. Identificar nuevas fuentes de ingresos propios, como impuestos verdes, derechos por servicios específicos o aprovechamiento de recursos naturales.

4.6.3.6. Promover la inversión privada en el municipio a través de incentivos fiscales.

4.6.3.7. Explorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno o instituciones privadas para generar ingresos adicionales.

4.6.3.8. Elaborar un plan financiero plurianual que permita anticipar los ingresos y gastos futuros.

- 4.6.3.9. Implementar un sistema de control presupuestario que permita monitorear en tiempo real la ejecución del presupuesto.
- 4.6.3.10. Realizar análisis de costo-beneficio de los proyectos de inversión.
- 4.6.3.11. Publicar de manera oportuna y accesible la información financiera del municipio.
- 4.6.3.12. Implementar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del presupuesto municipal.
- 4.6.3.13. Realizar auditorías externas periódicas para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 4.6.3.14. Implementar tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión de los ingresos.
- 4.6.3.15. Fomentar la capacitación del personal en temas de finanzas y gestión pública.
- 4.6.3.16. Promover la innovación en la búsqueda de nuevas soluciones para incrementar los ingresos municipales.
- 4.6.4. **Indicadores de Gestión:**
- 4.6.4.1. **Eficiencia en la recaudación:**
- 4.6.4.1.1. Porcentaje de contribuyentes que realizan sus pagos en tiempo y forma.
- 4.6.4.1.2. Costo por peso recaudado.
- 4.6.4.1.3. Tiempo promedio de resolución de trámites relacionados con impuestos.
- 4.6.4.2. **Actualización de la base de datos catastral:**
- 4.6.4.2.1. Porcentaje de inmuebles actualizados en la base de datos catastral.
- 4.6.4.2.2. Tiempo promedio para realizar una valoración catastral.
- 4.6.4.3. **Implementación de nuevas tecnologías:**
- 4.6.4.3.1. Número de trámites realizados en línea.
- 4.6.4.3.2. Porcentaje de contribuyentes que utilizan los servicios en línea.
- 4.6.4.4. **Capacitación del personal:**
- 4.6.4.4.1. Número de horas de capacitación impartidas al personal relacionado con la gestión de ingresos.
- 4.6.4.4.2. Porcentaje de personal capacitado en nuevas herramientas y tecnologías.
- 4.6.4.5. **Participación ciudadana:**

4.6.4.5.1. Número de ciudadanos que participan en consultas públicas sobre el presupuesto.

6.4.4 Número de sugerencias ciudadanas implementadas.

4.6.5. Indicadores de Desempeño:

4.6.5.1. Crecimiento de los ingresos propios:

4.6.5.1.1. Tasa de crecimiento anual de los ingresos propios.

4.6.5.1.2. Proporción de los ingresos propios respecto al total de ingresos.

4.6.5.2. Diversificación de las fuentes de ingresos:

4.6.5.2.1. Número de nuevas fuentes de ingresos generadas.

4.6.5.2.2. Proporción de los ingresos provenientes de nuevas fuentes.

4.6.5.3. Sostenibilidad financiera:

4.6.5.3.1. Relación entre deuda y ingresos.

4.6.5.3.2. Capacidad de pago de la deuda.

4.6.5.4. Satisfacción de los contribuyentes:

4.6.5.4.1. Nivel de satisfacción de los contribuyentes con los servicios de recaudación.

4.6.5.4.2. Porcentaje de contribuyentes que recomendarían los servicios municipales.

4.6.6. Metas:

4.6.6.1. Reducir el tiempo promedio de atención a los contribuyentes en un 50%.

4.6.6.2. Implementar un sistema de citas en línea para agilizar los trámites.

4.6.6.3. Realizar un levantamiento catastral completo del municipio.

4.6.6.4. Implementar un sistema de información geográfica (SIG) para la gestión catastral.

4.6.6.5. Implementar un programa de descuentos por pago anticipado.

4.6.6.6. Fortalecer las acciones de cobranza coactiva.

4.6.6.7. Identificar y explotar nuevas fuentes de ingresos, como tasas por servicios específicos o aprovechamiento de recursos naturales.

4.6.6.8. Incrementar la participación de los ingresos propios en el total de ingresos del municipio.

4.6.6.9. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para generar nuevos proyectos que generen ingresos.

- 4.6.6.10. Reducir la dependencia de transferencias federales y estatales.
- 4.6.6.11. Crear fondos de reserva para enfrentar eventualidades.
- 4.6.6.12. Vincular el presupuesto con los resultados esperados.
- 4.6.6.13. Evaluar periódicamente el desempeño de los programas y proyectos.
- 4.6.6.14. Mejorar la imagen financiera del municipio ante las instituciones financieras.
- 4.6.6.15. Facilitar el acceso a financiamiento a largo plazo para proyectos de inversión.

4.7. EGRESOS

4.7.1. **Objetivo Particular:** promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

4.7.1.1. **Objetivos Particulares:**

4.7.1.1.1. **Aumentar la eficiencia en la ejecución del presupuesto:** Reducir el porcentaje de recursos presupuestarios no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal.

4.7.1.1.2. **Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas:** Implementar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto y en la evaluación de su ejecución.

4.7.1.1.3. **Optimizar la estructura del gasto público:** Realizar un análisis detallado del gasto público para identificar áreas de oportunidad y reasignar recursos hacia prioridades estratégicas.

4.7.1.1.4. **Promover la inversión pública en proyectos estratégicos:** Aumentar la inversión en infraestructura y servicios públicos que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.

4.7.2. **Línea Estratégica:** Optimización de los Egresos Municipales para un Desarrollo Inclusivo y Sostenible

4.7.2.1. Elaborar un plan de gasto a mediano y largo plazo alineado con el Plan de Desarrollo Municipal.

4.7.2.2. Implementar mecanismos de control interno para prevenir y detectar irregularidades en la gestión de los recursos públicos.

4.7.2.3. Publicar de manera oportuna y accesible la información presupuestaria y financiera.

4.7.2.4. Promover la participación ciudadana en los procesos de elaboración y evaluación del presupuesto.

4.7.2.5. Utilizar tecnologías de la información para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión del gasto público.

4.7.3. Indicadores de Gestión:

4.7.3.1. **Elaboración y aprobación oportuna del presupuesto de egresos:** Verificar la existencia y aprobación del presupuesto de egresos dentro de los plazos establecidos.

4.7.3.2. **Ejecución presupuestaria:** Monitorear el avance de la ejecución presupuestaria en comparación con lo programado.

4.7.3.3. **Actualización del catálogo de cuentas:** Verificar que el catálogo de cuentas contable esté actualizado y acorde a la normativa vigente.

4.7.3.4. **Implementación de un sistema de control interno:** Evaluar la existencia y funcionamiento de un sistema de control interno.

4.7.4. Indicadores de Desempeño:

4.7.4.1. **Porcentaje de ejecución presupuestaria:** Medir la proporción del presupuesto ejercido en relación con el presupuesto aprobado.

4.7.4.2. **Porcentaje de recursos destinados a inversión pública:** Evaluar la proporción de recursos destinados a proyectos de inversión.

4.7.4.3. **Reducción de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores:** Medir la disminución de los adeudos pendientes de pago.

4.7.4.4. **Nivel de satisfacción de los ciudadanos con la prestación de servicios públicos:** Realizar encuestas de satisfacción ciudadana para evaluar la calidad de los servicios públicos.

4.7.4.5. **Reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes ciudadanas:** Medir el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información y trámites.

4.7.5. Metas:

4.7.5.1. Aumentar en un 75% la eficiencia en la ejecución del presupuesto, reducir en un 80% los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y mejorar en un 80% la calificación de la cuenta pública.

4.7.5.2. Implementar un sistema de planificación presupuestaria basado en resultados y aumentar en un 90% la inversión en infraestructura social.

4.7.5.3. Alcanzar una calificación crediticia y posicionar al municipio como un referente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4.8. Disciplina Financiera

- 4.8.1. Objetivo Particular:** Aplicar los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.
- 4.8.1.1. Objetivos Específicos:**
- 4.8.1.1.1. Reducir el nivel de endeudamiento municipal:** Implementar estrategias para disminuir gradualmente la deuda pública y mejorar la capacidad de pago del municipio.
- 4.8.1.1.2. Optimizar la estructura de la deuda:** Reestructurar la deuda pública para obtener mejores condiciones financieras y reducir los costos de servicio de la deuda.
- 4.8.1.1.3. Fortalecer los sistemas de control interno:** Implementar mecanismos de control interno para prevenir y detectar irregularidades en la gestión de la deuda pública.
- 4.8.1.1.4. Promover la transparencia y la rendición de cuentas:** Publicar de manera oportuna y accesible la información sobre la deuda pública y los resultados de las auditorías.
- 4.8.2. Línea Estratégica:** Consolidación de las Finanzas Municipales a través de la Gestión Eficiente de la Deuda, la Transparencia y la Capacitación Continua.
- 4.8.2.1. Elaboración de un plan de manejo de la deuda:** Desarrollar un plan detallado para reducir el nivel de endeudamiento y mejorar la gestión de la deuda.
- 4.8.2.2. Fortalecimiento de los sistemas de información financiera:** Implementar sistemas de información contables y financieros que permitan un seguimiento preciso de la deuda pública.
- 4.8.2.3. Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas:** Publicar de manera oportuna la información sobre la deuda pública y los resultados de las auditorías.
- 4.8.2.4. Capacitación del personal:** Capacitar al personal municipal en temas relacionados con la gestión de la deuda y la disciplina financiera.
- 4.8.3. Indicadores de Gestión:**
- 4.8.3.1. Existencia de un programa para minimizar el peso de la deuda pública:** Verificar la existencia y actualización del programa.
- 4.8.3.2. Cumplimiento de las metas establecidas en el programa de reducción de la deuda:** Evaluar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.
- 4.8.3.3. Actualización de la información sobre la deuda en el sistema de alertas de la SHCP:** Verificar que la información sobre la deuda del municipio esté actualizada en el sistema de alertas.
- 4.8.4. Indicadores de Desempeño:**

- 4.8.4.1. Proporción de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS):** Medir la proporción de los recursos destinados al pago de adeudos respecto al total de ingresos.
- 4.8.4.2. Balance presupuestario sostenible:** Evaluar la capacidad del municipio para generar superávit primario
- 4.8.4.3. Nivel de endeudamiento:** Clasificar el nivel de endeudamiento del municipio según la clasificación del sistema de alertas de la SHCP.
- 4.8.4.4. Costo financiero de la deuda:** Medir el costo total de la deuda como porcentaje de los ingresos totales.
- 4.8.5. Metas:**
- 4.8.5.1.** Reducir en un 80% el nivel de endeudamiento municipal en los próximos 3 años.
- 4.8.5.2.** Alcanzar un balance presupuestario sostenible en el año 2027.
- 4.8.5.2.** Obtener una mejor calificación crediticia.
- 4.8.5.3.** Reducir el costo financiero de la deuda en un 80% en los próximos 3 años.

4.9. PATRIMONIO

4.9.1. Objetivo Particular: Administrar, catalogar, controlar y evaluar los bienes muebles e inmuebles que forman parte de su patrimonio.

4.9.1.1. Objetivos Específicos:

- 4.9.1.1.1.** Inventariar y catalogar de manera exhaustiva los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 4.9.1.1.2.** Implementar un sistema de control y seguimiento del patrimonio municipal.
- 4.9.1.1.3.** Optimizar el uso y aprovechamiento de los bienes municipales.
- 4.9.1.1.4.** Proteger el patrimonio cultural e histórico del municipio.

4.9.2. Línea Estratégica: Gestión Integral y Sostenible del Patrimonio Municipal.

- 4.9.2.1.** Realizar un inventario físico y documental de todos los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 4.9.2.2.** Desarrollar un sistema informático para registrar, actualizar y consultar la información sobre el patrimonio municipal.
- 4.9.2.3.** Establecer mecanismos para prevenir la pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes municipales.
- 4.9.2.4.** Identificar las oportunidades para aprovechar el patrimonio municipal en beneficio de la comunidad.

4.9.3. Indicadores de Gestión:

- 4.9.3.1. Existencia de una disposición normativa en materia de patrimonio municipal:** Verificar la existencia de una norma que regule la gestión del patrimonio municipal.

- 4.9.3.2. **Elaboración de un inventario de bienes muebles e inmuebles:** Evaluar la existencia y actualización del inventario de bienes municipales.
- 4.9.3.3. **Implementación de un sistema de información para la gestión del patrimonio:** Verificar la existencia y funcionamiento del sistema de información.
- 4.9.3.4. **Realización de inspecciones físicas periódicas:** Evaluar la frecuencia con la que se realizan inspecciones físicas de los bienes municipales.

4.9.4. **Indicadores de Desempeño:**

- 4.9.4.1. **Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados:** Medir la proporción de bienes inventariados respecto al total de bienes.
- 4.9.4.2. **Porcentaje de bienes muebles e inmuebles con documentación probatoria de propiedad:** Evaluar la proporción de bienes con documentación que acredite la propiedad municipal.
- 4.9.4.3. **Tasa de pérdida o deterioro de bienes municipales:** Medir la tasa de pérdida o deterioro de los bienes municipales.
- 4.9.4.4. **Generación de ingresos por aprovechamiento del patrimonio municipal:** Medir los ingresos generados por el aprovechamiento de los bienes municipales.

4.9.5. **Metas:**

- 4.9.5.1. Inventariar el 100% de los bienes muebles e inmuebles del municipio en un plazo de 3 años.
- 4.9.5.2. Implementar un sistema de información para la gestión del patrimonio en el año 2027.
- 4.9.5.3. Reducir en un 90% la tasa de pérdida o deterioro de los bienes municipales en un plazo de 3 años.
- 4.9.5.4. Aumentar en un 100% los ingresos generados por el aprovechamiento del patrimonio municipal en un plazo de 3 años.

4.10. **TRANSPARENCIA**

- 4.10.1. **Objetivo Particular:** que el municipio cuente con mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía.

4.10.1.1. **Objetivos Específicos:**

- 4.10.1.1.1.1. Desarrollar un marco legal integral que garantice la transparencia y el acceso a la información.
- 4.10.1.1.1.2. Establecer un sistema eficiente y fácil de usar para el procesamiento y cumplimiento de solicitudes de información.
- 4.10.1.1.1.3. Promover un enfoque proactivo en la divulgación de información.
- 4.10.1.1.1.4. Mejorar la conciencia pública sobre el derecho a la información y los mecanismos para ejercerlo.

4.10.2. Línea Estratégica: Consolidación de la Transparencia Municipal

- 4.10.2.1. Fortalecer la legislación existente y desarrollar nuevas regulaciones para alinearse con los estándares nacionales e internacionales.
- 4.10.2.2. Fortalecer la capacidad de la unidad de transparencia municipal y otros departamentos relevantes.
- 4.10.2.3. Implementar una plataforma digital para la difusión de información y la gestión de solicitudes.
- 4.10.2.4. Fomentar una cultura de transparencia a través de consultas públicas, talleres y campañas.

4.10.3. Indicadores de Desempeño:

- 4.10.3.1. Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la transparencia del gobierno municipal.
- 4.10.3.2. Porcentaje de solicitudes de información atendidas dentro del plazo establecido.
- 4.10.3.3. Número de divulgaciones proactivas de información de interés público.

4.10.4. Indicadores de Gestión:

- 4.10.4.1. Número de leyes y reglamentos relacionados con la transparencia promulgados.
- 4.10.4.2. Número de empleados capacitados en transparencia y acceso a la información.
- 4.10.4.3. Número de solicitudes de información recibidas y procesadas.
- 4.10.4.4. Número de consultas públicas realizadas sobre temas de transparencia.

4.10.5. Metas:

- 4.10.5.1. Aumentar la satisfacción ciudadana con la transparencia.
- 4.10.5.2. Reducir el tiempo promedio de procesamiento de solicitudes de información.
- 4.10.5.3. Aumentar el número de divulgaciones proactivas.
- 4.10.5.4. Capacitar a 40 empleados en temas de transparencia anualmente.
- 4.10.5.5. Realizar consultas públicas sobre transparencia anualmente.

4.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 4.11.1. **Objetivo Particular:** que el municipio cuente con la capacidad institucional para incorporar las propuestas ciudadanas al quehacer gubernamental.

4.11.1.1. Objetivos Particulares:

- 4.11.1.1.1. Establecer mecanismos accesibles y transparentes para que los ciudadanos presenten propuestas y brinden retroalimentación sobre las políticas y proyectos. Desarrollar un sistema integral para el seguimiento, evaluación y respuesta a las aportaciones ciudadanas.
- 4.11.1.1.2. Integrar la retroalimentación ciudadana en los procesos de planificación y presupuestación municipales.
- 4.11.1.1.3. Fortalecer la capacidad del personal municipal para interactuar con los ciudadanos y facilitar procesos participativos.
- 4.11.2. **Línea Estratégica:** Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal

- 4.11.2.1. Desarrollar una estrategia integral de comunicación para informar a los ciudadanos sobre las oportunidades de participación.
- 4.11.2.2. Utilizar una variedad de canales, como redes sociales, reuniones comunitarias y medios de comunicación locales.
- 4.11.2.3. Establecer plataformas en línea y fuera de línea fáciles de usar para que los ciudadanos presenten propuestas.
- 4.11.2.4. Crear lineamientos y procedimientos claros para el procesamiento de las aportaciones ciudadanas.
- 4.11.2.5. Integrar la participación ciudadana en los procesos y procedimientos municipales existentes.
- 4.11.2.6. Asignar recursos adecuados para la capacitación y el desarrollo de capacidades del personal.
- 4.11.2.7. Realizar evaluaciones periódicas del programa de participación ciudadana.
- 4.11.2.8. Utilizar datos para identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios.
- 4.11.3. **Indicadores de Desempeño:**
 - 4.11.3.1. Porcentaje de ciudadanos conscientes de los mecanismos de participación disponibles.
 - 4.11.3.2. Número de propuestas ciudadanas recibidas.
 - 4.11.3.3. Porcentaje de propuestas atendidas dentro de un plazo específico.
 - 4.11.3.4. Nivel de satisfacción ciudadana con el proceso de participación.
- 4.11.4. **Indicadores de Gestión:**
 - 4.11.4.1. Existencia de un procedimiento documentado para recibir y procesar propuestas ciudadanas.
 - 4.11.4.2. Disponibilidad de una base de datos para rastrear todas las aportaciones ciudadanas.
 - 4.11.4.3. Informes periódicos sobre el estado de las propuestas ciudadanas.
 - 4.11.4.4. Integración de la retroalimentación ciudadana en los planes y presupuestos municipales.
- 4.11.5. **Metas:**
 - 4.11.5.1. Aumentar el número de propuestas ciudadanas recibidas en un 20% dentro de un año.
 - 4.11.5.2. Reducir el tiempo promedio de respuesta a las propuestas ciudadanas en un 50%.
 - 4.11.5.3. Lograr una tasa de satisfacción del 80% entre los ciudadanos que participan en el proceso.
- 4.12. **ÉTICA PÚBLICA**
 - 4.12.1. **Objetivo Particular:** fomentar la integridad en el servicio público, buscando que los servidores públicos observen en el desempeño de sus funciones los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
 - 4.12.1.1. **Objetivos Específicos:**
 - 4.12.1.1.1. Elaborar y difundir un Código de Ética que refleje los valores y principios fundamentales de la función pública municipal.
 - 4.12.1.1.2. Implementar un programa de capacitación integral para todos los servidores públicos sobre el contenido y aplicación del Código de Ética.
 - 4.12.1.1.3. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Código de Ética.
 - 4.12.1.1.4. Promover una cultura de denuncia y protección a quienes denuncien actos de corrupción.
 - 4.12.2. **Líneas Estratégicas:** Consolidación de una Cultura de Ética Pública Municipal

- 4.12.2.1. Elaboración, aprobación y publicación del Código de Ética municipal.
- 4.12.2.2. Diseño e implementación de programas de capacitación continua en ética y valores.
- 4.12.2.3. Difusión del Código de Ética a través de diversos canales y la generación de una cultura de transparencia.
- 4.12.2.4. Establecimiento de indicadores y mecanismos para evaluar el cumplimiento del Código de Ética.
- 4.12.2.5. Implementación de medidas para prevenir actos de corrupción y conflictos de interés.

4.12.3. Indicadores de Desempeño:

- 4.12.3.1. Porcentaje de servidores públicos capacitados en el Código de Ética.
- 4.12.3.2. Número de denuncias por actos de corrupción presentadas y resueltas.
- 4.12.3.3. Nivel de satisfacción ciudadana con la transparencia y eficiencia de los servicios públicos.
- 4.12.3.4. Porcentaje de cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética.

4.12.4. Metas:

- 4.12.4.1. Contar con un Código de Ética municipal actualizado, aprobado y publicado en el sitio web oficial del municipio antes de abril de 2025.
- 4.12.4.2. Realizar al menos 5 sesiones informativas sobre el Código de Ética para todos los servidores públicos durante el primer semestre del año.
- 4.12.4.3. Capacitar al 100% de los servidores públicos sobre el Código de Ética antes de junio de 2025.
- 4.12.4.4. Desarrollar un módulo de capacitación anual obligatorio en línea sobre ética y valores en el servicio público.
- 4.12.4.5. Implementar un sistema en línea para recibir y dar seguimiento a denuncias de actos de corrupción antes de diciembre de 2025.
- 4.12.4.6. Realizar una evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética y publicar los resultados en el sitio web municipal.
- 4.12.4.7. Aumentar en un 20% el número de denuncias por actos de corrupción presentadas al año.
- 4.12.4.8. Implementar un programa de protección a denunciantes antes de diciembre de 2025.

4.13. SEGURIDAD PUBLICA

4.13.1. Objetivo Particular: Fortalecer la capacidad operativa y la percepción ciudadana de seguridad, a través de la profesionalización del personal de seguridad pública, la implementación de estrategias de prevención del delito y la promoción de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

4.13.1.1. Objetivos Específicos:

- 4.13.1.1.1. **Profesionalización:** Elevar el nivel de conocimientos y habilidades del personal de seguridad pública, garantizando su preparación para enfrentar los desafíos de la seguridad pública actual.
- 4.13.1.1.2. **Prevención:** Reducir los índices delictivos a través de la implementación de estrategias preventivas focalizadas y la participación activa de la ciudadanía.
- 4.13.1.1.3. **Coordinación:** Fortalecer la colaboración interinstitucional y con la ciudadanía para una respuesta más efectiva ante los problemas de seguridad.

- 4.13.1.1.4. Percepción de seguridad:** Mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía a través de una mayor presencia policial, acciones preventivas y una comunicación efectiva.
- 4.13.2. Línea Estratégica:** Consolidación de un Sistema de Seguridad Pública Integral y Comunitario
- 4.13.2.1.** Impulsar la formación continua del personal en áreas como primeros auxilios, uso de la fuerza, derechos humanos, investigación criminal y prevención del delito.
- 4.13.2.2.** Equipamiento y tecnología, estrategias de vigilancia, respuesta rápida y coordinación interinstitucional.
- 4.13.2.3.** Programas de prevención del delito dirigidos a diferentes grupos poblacionales, promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana.
- 4.13.2.4.** Fomento de la participación ciudadana en la construcción de la seguridad, creación de mecanismos de comunicación y confianza.
- 4.13.3. Indicadores de Desempeño:**
- 4.13.3.1. Profesionalización:** Porcentaje de elementos capacitados, certificación en competencias, tiempo promedio de respuesta a emergencias.
- 4.13.3.2. Prevención:** Reducción de los índices delictivos, número de denuncias ciudadanas, percepción ciudadana de seguridad.
- 4.13.3.3. Coordinación:** Número de acuerdos de colaboración interinstitucional, participación en operativos conjuntos, tiempo de respuesta a incidentes.
- 4.13.3.4. Vinculación Ciudadana:** Número de comités vecinales, participación ciudadana en programas preventivos, nivel de confianza en la policía.
- 4.13.4. Metas:**
- 4.13.4.1. Profesionalización:** Implementar un programa anual de capacitación en línea para todos los elementos, crear una academia de policía municipal.
- 4.13.4.2. Prevención:** Establecer un programa de vigilancia focalizada en zonas con mayor incidencia delictiva, implementar campañas de prevención dirigidas a jóvenes y niños.
- 4.13.4.3. Coordinación:** Crear una mesa de coordinación interinstitucional para la prevención y combate a la delincuencia, participar en operativos regionales.
- 4.13.4.4. Percepción de seguridad:** Realizar encuestas de percepción ciudadana semestrales, implementar programa de proximidad social.

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Para construir el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se tomaron como referentes principales los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, acordados en septiembre de 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas. Estos objetivos se integraron al análisis inicial realizado al interior de la Administración Pública Municipal, con el fin de que todas las dependencias identificaran fácilmente cómo sus funciones y atribuciones podían contribuir a alcanzarlos. Se priorizaron aquellas acciones y actividades capaces de transformar la realidad del municipio, aprovechando al máximo los recursos económicos disponibles para atender las problemáticas locales.

Además, como lo establece la normativa vigente en materia de planeación gubernamental, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, haciendo la aclaración que el presente Plan deberá ser reformado una vez que entre en vigor el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, durante los primeros 4 meses del año 2025. De igual manera se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Es fundamental formular una planeación municipal que garantice la coherencia con los planes nacional y estatal. Esta alineación permitirá sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del proyecto de nación y facilitar la concertación de acciones y recursos entre la Federación, el Estado y el Municipio, con el propósito de construir un Taretan más próspero.

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

La función pública tiene como marco de actuación el ciclo administrativo, constituido por las fases de planeación, programación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación. Este marco garantiza un buen desempeño de las instituciones gubernamentales.

Para la construcción de los ejes estratégicos aquí plasmados, se elaborará una matriz de marco lógico por cada línea estratégica, lo cual se traducirá en uno o diversos programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal, según se derive de su análisis en los diversos componentes que surjan de la Matriz.

Así mismo, el programa de seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendentes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar.

La metodología que se propone se enmarca en la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados y consiste en la identificación de una serie de indicadores de calidad que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones implementadas en la fase de programación. Una vez identificados los indicadores, se establecerá un sistema de seguimiento que permita controlar los mismos de una manera simple y casi inmediata. Para ello, se identificará perfectamente la metodología de control a emplear para cada uno de los distintos indicadores seleccionados. Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

El seguimiento y la evaluación del Plan será un proceso casi continuo en el que se introducirán los datos relacionados con los indicadores medioambientales y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo.

La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año. Las conclusiones de estos controles se documentarán en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado.

Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, o dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de cada eje.

2. En el caso de que se estén produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el Plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

Taretan, Michoacán, a 26 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. IRVING GUZMÁN CORTÉS
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL